

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014

En Cartagena, siendo las diez horas del día treinta de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Alcaldesa-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

No asiste, justificando su ausencia, D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE).

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013 y del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2013.

2º.- Dación de cuenta de la aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento de Creación y Modificación de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Cartagena.

3º.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, sobre disolución del Consorcio creado con la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, para la Construcción y Financiación de un Palacio de Deportes en Cartagena.

4º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO CREADO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UN PALACIO DE DEPORTES EN CARTAGENA.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día veintisiete de enero de dos mil catorce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Joaquín Segado Martínez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Clara Heredia Mercader (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), Don Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de

Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO CREADO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UN PALACIO DE DEPORTES EN CARTAGENA.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 25 de febrero de 2011, se ordena que por las distintas Consejerías se inicien los trámites conducentes a la modificación o disolución de diversos órganos y organismos entre los que se encuentra el Consorcio para la construcción y financiación de un Palacio de Deportes en Cartagena, del que es parte este Ayuntamiento.

Procedente de la Consejería de Cultura se ha recibido una propuesta de Addenda al convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Consorcio para regular la forma en que se llevaría a efecto la participación de aquella en la financiación de la obra en cuyos antecedentes se indica la forma de proceder para llevar a efecto la disolución y liquidación del Consorcio, y es para llevarlo a efecto que al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena propongo:

PRIMERO.- Acordar la disolución del Consorcio creado por el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena el 26 de febrero de 2003, para la construcción y financiación de un Palacio de Deportes en el Municipio de Cartagena, previa la autorización de los órganos competentes de las Administraciones firmantes del convenio.

SEGUNDO.- Aprobar los términos de la VII Addenda al convenio de 30 de diciembre de 2004, regulador de la forma en que se llevaría a efecto la aportación de la participación de la Administración Regional en la financiación de la obra del Palacio de Deportes de Cartagena, que contempla que la liquidación tendrá lugar por la asunción por el Ayuntamiento de Cartagena de todos los derechos y obligaciones establecidos en el citado convenio, excepto lo relativo al préstamo suscrito con el Banco Bilbao

Vizcaya-Argentaria, S.A de fecha 29 de marzo de 2012, que asume la Comunidad Autónoma a partir del ejercicio 2014.

TERCERO.- Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa, D^a Pilar Barreiro Álvarez, para la firma de la VII Addenda al convenio de 30 de diciembre de 2004.

Cartagena, 21 de enero 2014.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La referida VII Addenda es del siguiente tenor literal:

“VII ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL CONSORCIO DE CARTAGENA PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PALACIO DE DEPORTES.

En la ciudad de Murcia, a

De una parte el Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la representación que ostenta en virtud del Decreto 17/2011, de 27 de junio, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha -----

De otra parte la Excma. Sra. Dña. Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena, en su nombre y representación, especialmente facultado para este acto por Acuerdo de ----- de fecha -----

De otra parte el Sr. D José Cabezas Navarro, Presidente del Consorcio de Cartagena para la construcción y financiación de un Palada de Deportes, en su nombre y representación, una vez aprobada la VII Addenda por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha ----- y facultado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio y en la normativa que resulte aplicable.

EXPONEN

Con fecha 26 de febrero de 2003 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena suscribieron un Convenio con el objeto

de establecer la cooperación de las Administraciones Públicas intervinientes para la construcción y financiación de un Palacio de Deportes en el municipio de Cartagena. En el mismo se acuerda la creación del Consorcio para la construcción y financiación de un Palacio de Deportes en el municipio de Cartagena, con la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, como instrumento de organización común para la gestión de dicho Convenio.

Para acometer la construcción y la financiación del palacio de deportes, y establecer las condiciones de colaboración y financiación de la citada obra, con fecha 30 de diciembre de 2004 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el citado Consorcio de Cartagena en el que se regula la forma en que se llevará a efecto la aportación de la Administración Regional, destinada a financiar la construcción de la citada obra, Convenio modificado por diversas Addendas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de 30 de diciembre de 2004, el Consorcio de Cartagena formalizó un contrato de préstamo mercantil con la Entidad Financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con fecha 16 de mayo de 2007, con arreglo a las condiciones autorizadas por la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma, a tipo de interés variable durante el período de disposición, y a tipo de interés fijo durante el resto de vigencia de la operación.

Con fecha 29 de marzo de 2012, se suscribió la V Addenda por la que se autoriza la suscripción de un nuevo préstamo por el Consorcio de Cartagena para la financiación de un Palacio de Deportes, de acuerdo con las condiciones aprobadas por la Consejería de Económica y Hacienda y la cancelación del contrato de préstamo vigente.

La citada operación de crédito y la cancelación de la anterior fueron realizadas el 29 de marzo de 2012.

Mediante la firma de dicho Convenio la Comunidad Autónoma se comprometía a transferir al Consorcio, en diferentes anualidades, un importe máximo de 15 millones de euros más los intereses generados por el préstamo que debía suscribir el Consorcio, dicha subvención una vez realizada la adjudicación de la obra quedo fijada en 14.810.871 ,41 €-

Con fecha 18 de junio de 2013 mediante la firma de una nueva Addenda se actualizó el cuadro de cantidades y anualidades estableciendo un importe

máximo de 21.721.033,50 cantidad que incluye la indicada en el párrafo anterior más los intereses generados por el préstamo suscrito por el Consorcio.

A fecha actual se ha tramitados las siguientes anualidades:

Año	Anualidad
2004	30.000,00
2005	
2006	
2007	20.469,57
2008	208.622,05
2009	1.985.796,63
2010	1.927.425,63
2011	1.869.054,62
2012	173.993,57
2013	878.983,89

Estando pendiente de tramitar las siguientes:

Año	Anualidad
2014	2.204.738,67
2015	2.097.110,78
2016	1.991.252,12
2017	1.881.855,01
2018	1.774.227,12
2019	1.666.599,24
2020	1.559.561,10
2021	1.451.343,50

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2011, se ordena que por las distintas Consejerías se inicien los trámites conducentes a la modificación o disolución de diversos órganos y organismo entre los que se encuentra el Consorcio de Cartagena para la financiación de un Palacio de Deportes.

Con el fin de dar cumplimiento al citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, el ----- del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ----- celebrada el día ----- -- acuerda la disolución del Consorcio y la aprobación de la presente Addenda, que modifica el ámbito subjetivo del Convenio, asumiendo el Ayuntamiento de Cartagena los derechos y obligaciones establecidos en el citado Convenio de fecha 30 de diciembre de 2004, excepto lo relativo al préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, S.A. de fecha 29 de marzo de 2012, que asume la Comunidad Autónoma a partir del ejercicio 2014.

Asimismo, la Junta de Gobierno del Consorcio de Cartagena para la financiación de un Palacio de Deportes con fecha ----- acuerda la disolución del Consorcio, en los términos y condiciones establecidos en el párrafo anterior.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente Addenda, que se registrará por la siguiente:

CLÁUSULA ÚNICA

Constituye el objeto de la presente Addenda, en el marco jurídico de los Decretos 402/2007, de 14 de diciembre y 45/2012, de 23 de marzo, 62/2013, de 14 de junio y ----- por los que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio de Cartagena para la construcción de un Palacio de Deportes, modificar el ámbito subjetivo del Convenio, asumiendo el Ayuntamiento de Cartagena los derechos y obligación es establecidos en el citado Convenio de fecha 30 de diciembre de 2004, excepto lo relativo al préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, S.A. de fecha 29 de marzo de 2012, que asume la Comunidad Autónoma a partir del ejercicio 2014.

De conformidad con todo lo que antecede, y en el ejercicio de las funciones de que son titulares, los firmantes suscriben por triplicado la presente Addenda el lugar y fecha al principio indicados.

El Consejero de Cultura y Turismo.= Pedro Alberto Cruz Sánchez.

La Alcaldesa Presidenta de Cartagena.= Pilar Barreiro Álvarez.

El Presidente del Consorcio de Cartagena.= José Cabezos Navarro.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda

Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 27 de enero de 2014.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

Tiene la palabra el **Portavoz del Grupo Mixto-Movimiento Ciudadano, D. José López Martínez**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, Señora Presidenta, Buenos Días.

Vamos a mantener el voto de la Comisión en contra de la disolución del Consorcio. No entendemos que haya ninguna razón objetiva que beneficie al municipio de Cartagena, que beneficie a los cartageneros ni a nuestro Ayuntamiento, para disolver ahora, en este momento, dicho Consorcio. Recordar que la Comunidad Autónoma lleva desde dos mil once, pidiendo que se disuelva ese Consorcio y hasta ahora no se le había hecho ningún caso; las mismas razones que hasta ahora había para no hacerle caso a la Comunidad Autónoma siguen estando vigentes para el Ayuntamiento de Cartagena. También aclarar, para que todos los cartageneros lo sepan, que ese millón setecientos mil euros, que a bombo y platillo venden ustedes que se ingresa en las cuentas municipales, no son nada más que parte del dinero que este Ayuntamiento aportó a dicho Consorcio y, por lo tanto, no son nada más que un asiento contable, un asiento contable vendido como un logro, muy típico de ustedes. La única razón objetiva que se me ocurre es que ustedes pretenden dejar de estar fiscalizados y controlados porque el Consorcio tiene que pasar por Comisión de Gobierno y las Comisiones de Gobierno, aunque nos cuesta trabajo acceder a ellas algunas veces, siempre terminan siendo públicas y terminan pasando por la oposición y, por lo tanto, buscan opacidad, buscan como siempre digo ser invisibles y ¿con qué fin? pues, se me ocurren solamente unos fines, que son los de siempre: camuflar obras, camuflar compras, camuflar adjudicaciones y camuflar concesiones. Sólo, para terminar, esperar que estos polvos no nos lleven a los lodos de volver a darle la concesión del nuevo Palacio de Deportes a los mismos de siempre, que ya todos sabemos y que no vamos a aceptar.

Gracias, señora Presidente.

Interviene el señor **Jaime Moltó, Concejal del Grupo Izquierda Unida-Verdes**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En concordancia con lo que fue nuestra posición crítica en la Comisión de Hacienda, respecto a la disolución del Consorcio para la Construcción del Palacio de Deportes, tenemos que insistir en que, desde luego, Izquierda Unida no va a ser corresponsable con ninguna decisión del Gobierno Regional, que amparada en la política de recortes, plantea, mirando aquellas franjas que interpreta como más débiles o más posibles de aceptar las imposiciones de sus recortes, el que esto afecte a los intereses generales de este Ayuntamiento. Digo esto, porque no es la primera vez que pasa: sistemáticamente la Comunidad Autónoma ha dirigido sus recortes contra los Ayuntamientos y lo ha hecho en muchas cosas, lo ha hecho en las Brigadas de Seguridad Ciudadana, lo ha hecho con el incumplimiento del Convenio Singular de financiación con este Ayuntamiento, lo ha hecho con el Plan de Obras y Servicios, lo ha hecho en relación a las Diputaciones y Barrios y las inversiones que venían comprometidas, por su competencia, en materia de Política Local.

Nosotros tenemos que decir que los acuerdos están para cumplirlos y que este Ayuntamiento ha de ser exigente en cumplir aquello a lo que se compromete, pero también en exigir, que aquellos con los que suscribe acuerdos cumplan lo pactado, y se constituyó un Consorcio para conjuntamente financiar y ejecutar una inversión que está todavía inacabada. No se debe disolver el Consorcio porque, miren, en cualquier acuerdo existe un riesgo y ventura, siempre existe un riesgo y siempre existe la posibilidad de una ventura, yo creo que la ventura está en este momento garantizada en el abandono que hace la Comunidad Autónoma porque vamos a políticas de hechos consumados de sus acuerdos: la Comunidad Autónoma se ha ido del Consorcio, por tanto, disolvemos porque uno se va, no porque hayamos llegado al acuerdo de que se ha culminado el objetivo que justificaba la creación de ese Consorcio y por tanto se ha de disolver. No, ahí faltan certificaciones de obra que abonar, falta la obra que recepcionar y esto es el riesgo, que cuando llegue esa obra haya situaciones que no están realizadas tal como se habían previsto, haya necesidades de financiación en este momento no señalables a las que habrá de hacer frente, en solitario, este Ayuntamiento.

Sabemos que transfieren un millón setecientos mil euros, como sabemos que quedan pendientes todavía varias certificaciones de pago de las obras, sabemos que queda todo lo que tiene que ver con sistemas generales de conexión, saneamiento, telefonía, electricidad, etc. Sabemos que queda

pendiente todo lo que es la adaptación del entorno del Palacio de Deportes y, esto que ustedes nos proponen aquí, hoy, que aceptemos, que lo corramos en solitario, el Ayuntamiento de Cartagena liberando a otra Administración de un compromiso que yo creo que venía obligado por una obligación histórica y es: que este municipio, a diferencia de otros muchos de esta Región, ha tenido una carencia muy importante de presencia de la Comunidad Autónoma en materia de inversión en deportes, por tanto estaba plenamente garantizado. Con ello, reafirmo nuestra oposición a esa medida que va a ser más perjudicial que beneficiosa para los intereses generales de este Ayuntamiento y de todos sus ciudadanos.

Nada más, señora Presidenta.

Interviene **D^a Caridad Rives Arcayna, Concejala del Grupo Socialista**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Partido Socialista en la Comisión nos opusimos a este Dictamen puesto que creemos, y mantenemos nuestro posicionamiento, que estamos hablando de un Organismo que se crea con un objetivo, objetivo que todavía no se ha cumplido, por lo tanto no entendemos las prisas puesto que fue en febrero dos mil once, cuando paso por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la disolución de los distintos Organismos, no entendemos las prisas de que la Comunidad Autónoma se salga, según las indicaciones de los distintos responsables, casi un mes antes de que finalicen las obras, por lo tanto, parece algo incomprensible por qué no poder esperar a que se entregue la Certificación Final de Obra, que se recepcione la obra.

En cualquier caso, volvemos a encontrarnos con una disolución al estilo del Partido Popular en Cartagena, es decir: no hay ninguna memoria que nos diga en qué términos se ha llevado a cabo la labor de este Consorcio, no hay ningún informe económico sobre las últimas certificaciones que se han dado, la situación en la que se han ido pagando, en fin, nos vuelven ustedes a presentar una iniciativa de que se disuelve porque la Comunidad Autónoma se va y lo demás, pues poco a poco lo iremos solucionando. Fíjense ustedes que poco respeto le tienen incluso al propio Pleno, que tiene que tomar la decisión de disolver este Consorcio cuando ya ha pasado por Junta de Gobierno la generación de crédito para que se transfiera el dinero del Consorcio al Ayuntamiento, hecho que, desde nuestro punto de vista, debería ser posterior a esta decisión, es decir, primero, disuélvase y después tómese

la decisión de disolverlo, y después tómesese la decisión de que ese uno coma siete millones de euros, que aún quedan de los siete millones de euros de sobrecoste que nos ha costado, de momento, el Palacio de Deportes vuelvan a las arcas municipales.

Nosotros creemos que no son formas, no tiene sentido hacer esta disolución a escasos meses de que se entregue finalmente después de muchos años, también hay que decirlo, esta obra y sobre todo no son formas, sin memoria, sin liquidación de cuentas, sin explicar, sin absolutamente nada mas que un papel que decía que la Comunidad Autónoma se sale y que por lo tanto el Consorcio se disuelve.

Nosotros hemos estado haciéndole el seguimiento desde que en dos mil seis se iniciaran las obras de este Palacio de Deportes, de hecho llevamos preguntas en este Pleno sobre lo que viene a continuación, es decir, a continuación de que se entregue y se certifique la finalización de la obra del Palacio de Deportes, con muchos años de retraso respecto al procedimiento inicial, respecto a lo contratado con la empresa, con muchos desencuentros, que se han trasladado finalmente en siete millones de euros más. Todavía queda como se nos informo en la Comisión de Hacienda que hacer los entronques a las acometidas de alcantarillado, de agua, de luz... Es decir, rehabilitar los entornos... por lo tanto, lamentablemente, el coste de ese Palacio de Deportes, para el Ayuntamiento de Cartagena, no va a ser de veintiuno coma tres millones de euros a lo que ya a ascendido, sino que será bastante más y lo podremos comprobar próximamente.

Centrándome en la disolución, les vuelvo a decir, enero de dos mil once, la Comunidad toma la decisión de salirse de determinados Consorcios y determinadas Instituciones en las que colaboraba, en Cartagena lo sufrimos con el Consorcio de La Manga, se fue incluido el Plan Excelencia Turística, que iba a aportar dinero, desapareció y perdimos la inversión; ha salido también de Puerto de Culturas y no pasa nada, lo seguimos afrontado todo desde el Ayuntamiento, y en este Consorcio, en el que ya había aportado financieramente los catorce coma tres millones de euros a los que se comprometió, pues, no entendemos el por qué hay que disolverlo a pocos meses de recepcionar la obra final, cuando hasta ahora todos los informes técnicos han venido avalados por la firma de un técnico de la Comunidad Autónoma. No entendemos por qué ahora quieren desaparecer y no recepcionar esa obra.

Gracias, señora Presidenta.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Primero valorar lo que estamos trayendo a este Pleno, es decir, estamos trayendo la disolución de un Convenio, que se firma con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, el año dos mil tres, para la Construcción y Financiación de un Palacio de Deportes. Una segunda parte que es importante dentro de este acuerdo es que dice, que la liquidación tendrá lugar por la asunción por el Ayuntamiento de Cartagena de todos los derechos y obligaciones establecidos en dicho convenio, excepto, lo relativo a préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de fecha veintiuno de marzo del año doce, que asume la Comunidad Autónoma a partir del año catorce.

El objetivo de este Consorcio era la construcción del Palacio de Deportes y la Financiación de los mismos y, como les voy a decir y demostrar porque son hechos tangibles, por un lado tenemos la seguridad de la financiación de la consignación presupuestaria para poder acabar el Palacio, y que entendemos que a fecha de hoy, el Palacio está terminado.

Situación de las obras a treinta de enero del año catorce, las obras de construcción, propiamente dichas, del Palacio de Deportes de Cartagena se encuentran finalizadas a esta fecha, encontrándose en ejecución los repasos, remates y limpieza de obra. Lo único que está pendiente es la llegada de las gradas móviles motorizadas y su instalación que, como su nombre indica, son un elemento móvil que se va a colocar próximamente. Estas gradas se fabrican en Corea y estaba prevista su llegada hace un mes, el plazo de instalación son quince días. Se está procediendo a despejar la parcela, se va a iniciar la retirada paulatina de las casetas y limpieza del entorno, no obstante lo anterior, la empresa constructora, adjudicataria de las obras, permanecerá en la zona con una mínima estructura de personal para la puesta en marcha de todas las instalaciones y para subsanar cualquier incidencia, que pueda suceder al menos durante los seis meses después de la finalización de las obras. Desde la reactivación de las obras en junio del año dos mil trece, no se ha producido ningún tipo de incidencia ni distorsión de las previsiones de proyecto ni presupuestarias. Una vez despejado el entorno se va a proceder a la realización de las diferentes acometidas: primero, abastecimiento de agua

y saneamiento, a realizar por la empresa adjudicataria Hidrogea; energía eléctrica, solicitado a Iberdrola; gas, está realizado; telecomunicaciones, a conectar por parte de los servicios técnicos municipales. El proyecto ejecutado se refiere a la edificación y, aunque va a quedar adecentado, se requerirá la adecuación del entorno una vez realizadas todas las acometidas. Esta adecuación se realizará en dos partes: en la franja existente entre el edificio del Palacio de Deportes y la subida a Tentegorra se ha incluido un proyecto de urbanización de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, con lo que todo el frente se urbanizará cuando se adjudique y ejecute la obra; el resto de la parcela se urbanizará de acuerdo con el proyecto realizado por los servicios técnicos municipales, que incluye la pavimentación y ajardinamiento de espacio, así como la adecuación de un aparcamiento interior. El coste final será el previsto en el modificado aprobado y supone un montante de veintiún millones quinientos ocho mil doscientos dieciséis euros. Las cantidades que quedan pendientes a fecha de hoy, porque después de aprobada esta disolución por el Pleno se podrá pagar una certificación de doscientos sesenta y seis mil euros, quedaría por pagar una sola certificación por un montante de cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y dos euros y nos quedarían dos partes: el certificado final de obra y la revisión de precios, que sería por un lado cuatrocientos sesenta y nueve mil euros y doscientos noventa y seis mil euros, súmele usted el IVA y el beneficio industrial y lo que queda por pagar a fecha de hoy o a fecha de mañana sería exactamente: un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil euros.

Creo que estamos dando todas las explicaciones, pero yo me quedo con lo importante: este Consorcio se disuelve porque su trabajo ya está hecho, la financiación está asegurada y la obra del Palacio de Deportes está finalizada, con lo cual creo que es el momento de preocuparnos, que es lo que estamos haciendo, de hacer el Pliego de Condiciones para sacarlo a concurso y que los ciudadanos de Cartagena dispongan de una gran y nueva infraestructura deportiva.

Gracias, señora Presidenta.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular) y SIETE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano).

4º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONTINUIDAD DEL ROSELL.

Da lectura a la moción que se somete a la consideración del Pleno, el señor Torralba :

Ante el débil posicionamiento de este equipo de Gobierno sobre el futuro del hospital Santa María del Rosell y la falta de concreción de las explicaciones ofrecidas por la consejera de Sanidad tras el Consejo de Gobierno, seguimos teniendo serias dudas sobre la continuidad del Rosell como hospital público de Cartagena.

Por todo ello, la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

- Que el equipo de Gobierno se comprometa a hacer las gestiones oportunas ante el presidente autonómico para garantizar la continuidad del Rosell como hospital público.
- Dado que la consejera de Sanidad ha dado a entender que la decisión de que el Rosell continúe abierto no es permanente sino transitoria, es necesario exigir desde este Pleno al Gobierno regional que haga permanente el mantenimiento de las Urgencias del Rosell.
- Elevar a la Comunidad Autónoma el requerimiento de esta corporación a que vuelva a dotar a la puerta de Urgencias del Rosell de los servicios necesarios para tratar cualquier emergencia sanitaria.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Parece que se nos ha olvidado que hace escasamente un mes y medio, o dos meses, tuvimos un Pleno extraordinario en el que los tres Grupos Políticos llegamos al acuerdo de instar a la Comunidad Autónoma para el

mantenimiento del Rosell, y eso parece que se nos ha olvidado, pero es que estábamos todos de acuerdo.

La Consejería dice constantemente que va a mantener el Rosell abierto. Yo entiendo el derecho que ustedes tienen a no creerse lo que diga la Consejería, o hacer las manifestaciones, o mantener la lucha que estimen oportuna, pero sí hay una cosa en la que todos coincidimos: que el Rosell no se cierra.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SOLICITUD AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL CESE POR INCAPACIDAD MANIFIESTA DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

En las últimas semanas se han producido diversos hechos que ponen de manifiesto la objetiva incapacidad del actual presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena para el desempeño de las funciones del cargo que ostenta, en el marco de respeto institucional al que viene obligado por su cargo y al desprecio al cumplimiento del Estado de Derecho, por el que cualquier gobernante democrático esta obligado a observar.

Causa sonrojo escuchar al presidente de la Autoridad Portuaria en relación al informe técnico emitido recientemente por el Ministerio de Medio Ambiente en el que se ratifica las numerosas observaciones, ya en su día formuladas por Organizaciones Sociales como ecologistas, vecinales e Izquierda Unida-Verdes relativas a las afecciones ambientales, con protección legislativa comunitaria, que don Adrián Ángel Viudes liquida con un menosprecio hacia el propio ministerio al que tilda de no haber leído el proyecto del Gorguel. Resulta escandaloso que un representante

político manifieste públicamente que los incumplimientos de la legalidad ambiental, pueden evadirse a través de las influencias políticas, con su anuncio de que pediría al Presidente del Gobierno de la Región de Murcia y al del Gobierno Central, ha que influyeran en la adopción de una decisión administrativa, violando el cumplimiento de la ley. En pocas palabras el señor Viudes pide públicamente a otros que prevariquen, instaurando el Gobierno de la mafia.

Tal descripción, objetiva por real y transcrita en diversos medios de prensa escrita y hablada, es ilustrativa de la evidente incapacidad de este señor para el desempeño de un cargo y una responsabilidad, cual es la Autoridad Portuaria de Cartagena, para la que pide prórroga tras el relevo del cargo del presidente de la Comunidad Autónoma previsto en primavera, acotando eso si sus posibles relevos, adjudicando descalificaciones hacia personas que nada han dicho o hecho en relación al mencionado cargo.

El presidente de la Autoridad portuaria no solo ha perdido las formas, el respeto a la legalidad sino que ha perdido el norte, cuestión esta que en el plano personal lamentamos, pero que no podemos asumir desde la perspectiva del daño que se produce a los intereses públicos en particular al puerto de Cartagena. Su obcecación e insistencia con un proyecto de puerto en el Gorguel, claramente inviable, supone objetivamente una pérdida de oportunidad, en coste y tiempo, para que el puerto de Cartagena tuviese en marcha avanzada la culminación de una ampliación de la infraestructura portuaria para el tráfico de contenedores, utilizando infraestructuras existentes con objetivos de tráfico realista, en el marco de un estudio de alternativas, que no se ha producido.

Por todo ello presento la siguiente **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma al objeto de que por parte de este se produzca el cese inmediato del presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por incapacidad manifiesta para el desempeño del cargo que ostenta.

En defensa de la urgencia de la moción el **Sr. Jaime** añade:

Se justifica la urgencia de esta propuesta, en principio, por la racionalidad económica a la que vienen obligadas las Administraciones Públicas en su conjunto, en su forma de actuar ante la grave situación de crisis económica,

que está padeciendo la población, ante el respeto exigible a todas las Administraciones en el cumplimiento de la Ley, y en el respeto a aquellas Leyes Comunitarias a las que vienen obligados a cumplir los Estados miembros, en relación a normativas que tienen que ver con aspectos ambientales.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, diciendo: Señor Jaime Moltó, como tenemos mucho interés en escucharlo, le ruego que espere un segundo a que desalojen la sala para poderle seguir escuchando...

¡Abandonen la sala, por favor! Y dejen de interrumpir.

Continúa el señor **Jaime Moltó**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta. En ese sentido se han conocido informes tanto por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de Agricultura, como de la propia Comunidad Autónoma: Consejería de Presidencia, Dirección General de Calidad Ambiental, referido al proyecto de El Gorguel, y ambos, dos Administraciones, plantean como ya lo hicieran en su momento organizaciones ecologistas, sociales, ciudadanas y políticas - Izquierda Unida- en relación al macroproyecto de El Gorguel, ratifica las dudas e imposibilidad material de que este proyecto se pueda concretar por incumplimientos clarísimos de legislación ambiental comunitaria. Queda uno perplejo cuando tiene que escuchar por parte de un representante institucional, como es el Puerto de Cartagena, decir: que si las leyes le dan protección a los delfines y se ha de hacer el Puerto, que los delfines se vayan a otro sitio; eso insulta a la inteligencia e insulta a aquella persona que entiende que las Administraciones se deben al estado de derecho y al cumplimiento de las leyes. Insulta también a la inteligencia, que se plantee por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria, para sortear el cumplimiento de la Leyes, una ofensiva de carácter institucional para doblar el plazo al cumplimiento de la legislación ambiental, es decir: plantea la creación de lobbys de influencia política en el ámbito de la Unión Europea, para garantizar que ese proyecto vaya adelante. También insulta a la inteligencia, que incluso este señor llegue a posicionarse, a opinar, sobre otras Administraciones cercanas, en este caso este Ayuntamiento y sus responsables políticos, valorando públicamente la idoneidad o no de sus sustitutos, haciendo alusiones personales, además, de modo peyorativo. Yo sé que ustedes tienen tanta gana como yo de que esta película o está pesadilla se termine de una vez, lo que no sé si tienen la valentía, que tengo yo, para pedir que eso se concrete y deberían tenerla,

deberían tener la valentía de pedirle al Gobierno Regional, que es quien sostiene al señor que en este momento preside la Autoridad Portuaria de Cartagena, la obligatoriedad de su renuncia o su cese.

Creo que alguna vez tendremos que acabar este sainete, este sainete que lleva ya demasiado tiempo en Cartagena, y que está perjudicando intereses económicos de esta ciudad. Miren, la obcecación de hoy no es nueva, la obcecación de intentar montar un superpuerto en un enclave imposible, no es nueva: ya se produjo en su día con la pretensión de utilizar los estériles de la Bahía de Portmán como material de relleno, en la ampliación de la Darsena de Escombreras y aquella obcecación, que finalmente fue resuelta por parte de la Unión Europea impidiendo aquel desatino, supuso el ralentizar una obra que podría representar un interés económico para esta Comarca. Pues exactamente le puede pasar lo mismo, el interés que puede tener esta ciudad de algún día poder recuperar la fachada este de la Dársena del Puerto de Cartagena para uso cívico, derivando la actividad comercial que en este momento se desarrolla en este espacio, no puede dejarse al sometimiento exclusivo de la decisión de una persona, porque su obcecación va a suponer posiblemente que ese proyecto que es de interés público y es de interés de todos: sacar los contenedores de Santa Lucía y recuperar ese espacio público, posiblemente vaya a significar el retardar cinco, siete, diez años, la adopción de esa medida.

Por eso les pido que se quite aquello que todo el mundo sabe, al menos en privado todo el mundo dice, que no debería estar al frente de esa responsabilidad.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Cayetano, yo creo que aquí no hay obcecación por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria. Yo creo que en el caso de esta moción hay una fijación por parte suya y por parte de Izquierda Unida; y lo digo con la seguridad y con el convencimiento que en las últimas siete mociones que ha presentado usted sobre la Autoridad Portuaria de Cartagena, de ellas en cuatro pide, implícita y explícitamente, el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria, con lo cual es una obcecación que

creo que tiene usted o una fijación, que se lo tendría que mirar también le digo.

Lo que sí le digo, al margen de lo que pide la moción, lo que está claro es que el Puerto de Cartagena es una de las empresas más fuertes de la Región de Murcia, que alguno de nosotros y también parte de la oposición, estamos de acuerdo en esa ampliación porque supone economía. Sabe usted muy bien que este no es el foro adecuado para pedir la moción porque no tenemos la autonomía suficiente, sabe que hay otros foros donde usted tiene representantes y donde podría hacer Izquierda Unida, ese esfuerzo por provocar la dimisión del Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena. Le digo más, por mucho que usted siga pidiendo en el año y medio que nos queda de legislatura, este Gobierno no le va a apoyar, porque creemos que el Presidente de la Autoridad Portuaria está trabajando por Cartagena. Yo le voy a dar dos datos y no es porque lo sepa yo porque haya hablado con don Adrián Ángel Viudes, sino porque lo leí en el periódico, le voy a dar una noticia que no le puede gustar y otra que le puede gustar: la primera, el Presidente dice, en una noticia de hace poco tiempo, que va a seguir hasta el año quince, por lo cual por muchas mociones que usted presente de dimisión, no va a dimitir; luego una segunda cuestión que dijo que no se iba a presentar, con lo cual me repito en lo dicho: creo que hay otras Instituciones, hay otros foros y está el Parlamento Regional donde Izquierda Unida tiene representantes, y donde podría llevar esta moción y su fijación por el cese Presidente de la Autoridad Portuaria.

Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

De nuevo el pasado día 5 de enero se ha vuelto a producir sustanciales fallos en la planificación y organización de la Cabalgata de Reyes, al igual que se ha venido produciendo en otros eventos de importantes congregaciones de ciudadanos como en la pasada Semana Santa.

En particular la Concejalía de Festejos y la de Seguridad Ciudadana adoptaron decisiones más que arriesgadas para la protección civil y seguridad pública, en un intento de ahorrar costes de personal, que puede significar un alto precio para la seguridad de la personas, que no justifican un mínimo ahorro.

El hecho de que la llegada de los Reyes Magos en el puerto de Cartagena (siguiendo la tradición representados únicamente y exclusivamente por concejales del Partido Popular) en el cantil del muelle de Alfonso XII, sin las necesarias medidas de seguridad preventivas, así como la modificación del habitual trazado por el que discurría la cabalgata, sacando del desfile su paso por el Paseo Alfonso XIII, que evitaba la aglomeración en las calles más céntricas y de menor anchura ha significado una masificación innecesaria con la incomodidad y riesgo para un evento de estas características, en el que predominan fundamentalmente niños y niñas, un riesgo innecesario que no debe volver a repetirse.

Del mismo modo la falta de planificación y organización de la vía pública para adaptarse al mencionado desfile, entrañó un riesgo ligado a la presencia y ocupación de atracciones e instalaciones temporales manifiestamente contradictorias con el desarrollo óptimo de la cabalgata.

Nos parece reprochable que tales circunstancias se hayan producido cuando esta corporación municipal ya ha debatido con anterioridad percances de similar naturaleza. Mas allá de la censura política y pública, a la que el partido del Gobierno tiene demostrada su inmunidad, nos interesa el establecer los mecanismos necesarios para evitar que se vuelvan a producir hechos como los mencionados del pasado día 5 de enero.

Sin menoscabo de que la Junta de Seguridad Local se reúna con carácter previo a estos eventos, es necesario que tanto la Concejalía de Seguridad Ciudadana como la de Festejos creen una Comisión donde se de participación a grupos de la oposición, entidades vecinales, organizaciones de protección civil, entre otras para planificar y organizar con las mayores

garantías de seguridad y éxito aquellos eventos de gran masificación humana que se producen en nuestro termino municipal.

De ahí que elevemos a Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda constituir una comisión no permanente mixta en la que participen la Concejalía de Seguridad Ciudadana y la de Festejos para que con carácter previo a la programación y organización de eventos de masas en Cartagena convoque a representantes de los partidos políticos de la oposición, organizaciones vecinales y de protección civil, entre otras, al objeto de garantizar la seguridad pública y el normal desarrollo de dichos eventos.

Y añade la señora Mateo: De igual modo censuramos las declaraciones de la Concejala de Festejos hechas a los medios locales, culpando al público asistente al desfile del incidente con el hinchable. Solicitamos y creemos que debe rectificar públicamente esas afirmaciones o, por el contrario, debería abandonar su responsabilidad en la Concejalía de Festejos.

Interviene **D^a Florentina García Vargas, Concejala Delegada de Festejos**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Mateo, me sorprende: propone usted que se cree un órgano nuevo para que se haga lo que ya se está haciendo.

Mire usted, señora Mateo, cada vez que se programa un evento de masas, como usted dice, se hace previo al mismo, desde meses antes, porque estás cosas no se improvisan, no una reunión, sino todas las necesarias. A ellas asisten los técnicos de Festejos, Infraestructuras, Prevención de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Policía, Bomberos, Protección Civil, los técnicos de las diferentes Concejalías que sea necesaria su participación; además si en el evento participan Asociaciones de Vecinos u otros colectivos; también se les convoca, y, por supuesto asistimos, los Concejales afectados, y las empresas contratadas que participan. Son reuniones técnicas de coordinación porque son los técnicos quienes tienen la formación, quienes tienen la información y quienes tienen la experiencia.

Señora Mateo, parece ser que para usted lo importante es poner a coordinar a los Concejales de la oposición, y para nosotros lo importante es respaldar a los técnicos municipales, porque ese es su trabajo y saben hacerlo, y lo hacen muy bien.

En cuanto a lo que usted ha añadido de que la Concejala culpa al público, tengo que decirle que ha habido una mala interpretación, que desde luego siento muchísimo que a alguien se le molestara, y que lo que realmente he dicho siempre es que estoy encantada con la Navidad que ha salido y, de verdad, muy agradecida a todos los ciudadanos que se han volcado y han participado.

No a la urgencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE CESE DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALGAR, POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

¿Es tan difícil que durante un año natural los miembros de la Junta Vecinal puedan celebrar cuatro veces o más los correspondientes Plenos de dicha Junta, de manera correcta y ajustándose a como dicta el Reglamento de Participación Ciudadana que ha de hacerse? ¿Es tan complicado? Estas son las preguntas que nos traen al Grupo Municipal unos vecinos de El Algar.

Desde Movimiento Ciudadano no lo creemos así, pero parece que ha de serlo ... , ya que durante el año 2012 no pudieron llegar al mínimo de 4 Plenos de Junta Vecinal y tampoco pudieron hacerla correctamente a lo largo del 2013 y, sin embargo, los 9 vocales (recordemos que representan supuestamente a los vecinos del pueblo) siguen en sus puestos.

Por si hay alguna duda, consultemos lo que dicta el Reglamento de Participación Ciudadana, en su articulado:

Art. 37. La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias deberá efectuarse al menos los dos días hábiles de antelación, debiendo celebrarse los plenos en días hábiles y horarios fuera de la jornada normal de trabajo.

En el listado de Plenos efectuados en las diferentes Juntas Vecinales, cuyo enlace aportamos:

(http://www.cartagena.es/frontend/ayuntamiento/acuerdos-municipales/g5E6JKTXZku2rjwBtalGUywFbsUTJThLCsCQPMIQiMycFMNjU2_7lgw) queda registrado que en el año 2013 la Junta Vecinal de El Algar volvió a incumplir por segundo año consecutivo el Artículo nº 37 del Reglamento de Participación Ciudadana, no celebrando como está estipulado los 4 Plenos Ordinarios de Junta Vecinal mínimos a los que está obligada por el citado Reglamento, celebrando correctamente sólo Plenos Ordinarios los días 20/03/2013, 13/06/2013 y 21/11/2013. El Pleno de Junta Vecinal celebrado el día 18/12/2013 no puede considerarse válido o legal por no haber sido informado con el plazo de tiempo mínimo que marca el Reglamento de Participación Ciudadana que ha de hacerse para que los vecinos puedan participar y por convocarlo a una hora, las 13 h, en que se considera horario habitual de trabajo, contradiciendo lo que expresa el Reglamento de Participación ciudadana que indica que los Plenos de Juntas Vecinales se harán en horarios fuera de la jornada habitual de trabajo.

Así pues, consideramos PLENOS LEGALES:

<http://www.cartagena.es/files/115-60323-DOCFICHERO/JVALGAR2013-03-20.pdf>
<http://www.cartagena.es/files/115-62303-DOCFICHERO/JVALGAR2013-06-13.pdf>
<http://www.cartagena.es/files/115-66403-DOCFICHERO/JVALGAR2013-11-21.pdf>

y PLENO ILEGAL:

http://elalgarlosurrutiasdehoy.com/index.php?option=com_content&view=article&id=38106:hoy-pleno-de-la-junta-vecinal&catid=44:cartagena-de-imagen&Itemid=111

De hecho, igualmente aportamos un texto extraído del periódico digital [cartagena de hoy.com](http://cartagena.dehoy.com) donde reza, "*Escrito por Junta Vecinal de El Algar.*

Miércoles, 18 de diciembre de 2013. De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal, que tendrá lugar hoy, miércoles, a las 13.00 horas en el Local Social de El Algar (calle Santillana del Mar)".

Por tanto, el "De conformidad" debe ser sólo retórico, pues como ven hay vecinos que no están conformes en que los representantes del Partido Popular en el pueblo, hagan de la Junta de Distrito y de las ordenanzas y reglamentos su cortijo, a imagen y semejanza de lo que el Gobierno municipal hace en todo el municipio.

Por lo expuesto, por las pruebas irrefutables de que esta Junta Vecinal incumple el Reglamento de Participación Ciudadana, presentamos Moción a este Pleno para que cese a los miembros de la Junta Vecinal de El Algar.

En defensa de la urgencia de su moción el **señor López**, expone:

Esto va muy de la mano con la lucha interna que hay: “Que si Asociaciones de Vecinos, que si Juntas Vecinales” que nacieron de una manera casi casi vengativa en contra de las Asociaciones de Vecinos, que normalmente habían estado más alineadas, a lo mejor, con los Partidos de Izquierda.

Para seguir avanzando en este campo de la participación ciudadana y antes de abundar en la moción, tendríamos que ser serios y formales y darles una participación real a los vecinos

Yo les propongo aquí, aparte de la moción, que para las próximas elecciones pongamos una tercera urna, donde se elija a los representantes de cada Distrito, de cada Barrio(¡calla chicho!)... separen esta ciudad para que así no haya luchas internas entre Juntas Vecinales y Asociaciones de Vecinos. Esto sería una manera de que, por fin, los vecinos actuaran de verdad, y no siguiendo los dictámenes de un Partido como es el caso.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Usted critica a las Juntas pero, seguramente, si tuviera representación en ellas, porque los vecinos lo votaran, seguramente, no las criticaría. Hay una cierta obcecación desde el principio de la legislatura con esta Junta pero porque ustedes no tienen representación, ¡qué vamos hacerle!, los vecinos no les votaron y no están en ella.

Mire usted, a la altura que estamos, ya la gente cuando vota donde hay Junta Vecinal, sabe lo que está haciendo y sabe que de sus votos depende el Gobierno Municipal y el Gobierno de la Diputación, o sea, no venga usted a darnos lecciones de lo que hay que hacer porque eso está ya suficiente probado. En cuanto al tema que nos trae, efectivamente, la Junta Vecinal de El Algar, ha hecho cuatro Plenos ordinarios y uno extraordinario y no hay otra situación, que a usted le guste cómo se ha convocado o no... se ha convocado dentro de lo que manda el Reglamento, pero además, estaban todos de acuerdo. Efectivamente, hay vecinos que pueden asistir a los Plenos por la noche o por la mañana pero con los que se cuenta es con los Vocales de la Junta y con la representación que hay en el Pleno de la Junta Vecinal, si están todos convocados, pues, todos pueden asistir, habrá vecinos que puedan ir o no puedan ir. No creo que cesar a la Junta Vecinal de El Algar no la vamos a cesar.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONCEBIDO Y LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, la Sra. Mateo, la expone así:

Desde Izquierda Unida-Verdes, defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo con una libre decisión de las mujeres, sin interferencias, condicionantes, tutelas o penalizaciones legales.

El derecho de las mujeres embarazadas a decidir sobre su maternidad no se puede enmarcar en un debate que sea ajeno a la libre decisión de las mismas. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede estar sometido a los dictados de los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios de nuestro país. Desde Izquierda Unida-Verdes defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como una libre decisión de las mujeres, sin interferencias, condicionantes, tutelas o penalizaciones legales. La despenalización del aborto en nuestro país dio un primer paso en 1985, de forma parcial, siendo en 2010 cuando se aprobó una reforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo algo más avanzada pero aún con muchas limitaciones. Ahora, apenas tres años más tarde, el Partido Popular plantea un anteproyecto de ley que es totalmente retrógrado, que vulnera derechos y libertades de las mujeres en relación a su capacidad de decisión sobre la maternidad y que está recibiendo la contestación de la práctica totalidad de la sociedad, incluidos muchos y destacados miembros del propio Partido Popular que ven, como el resto de la ciudadanía, una involución a tiempos del nacional-catolicismo en el texto presentado por el ministro Ruiz Gallardón.

Desde Izquierda Unida-Verdes, nos posicionamos a favor de que cualquier reforma que se haga sobre la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que ellas puedan decidir sobre si quieren o no ser madres. Por ello, defendemos una Ley que garantice la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, que contemple como mínimo la prevención contra los embarazos no deseados. Una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, la coeducación real y efectiva y la transmisión de valores de igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, apostamos por una Ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo, respetando sus razones, sin restricciones y sin tutelas, para ello, se hace imprescindible la regulación de la objeción de conciencia, sin que ésta pueda utilizarse como coartada de la clase sanitaria más reaccionaria, dentro del Sistema Sanitario Público. Una Ley que elimine el aborto voluntario del Código Penal, tanto para las mujeres como para los

profesionales sanitarios, que lo practican, un Código Penal, que pone en el mismo nivel delictivo a la mujer que aborta que al violador que la deja embarazada.

En anteriores mociones, presentadas por mi grupo municipal, respecto al aborto y al derecho de la mujer embarazada a decidir libremente y siendo norma habitual de este Equipo de Gobierno, se nos ha dado como respuesta que no es debate que nos pertenezca, así como que excede de nuestras competencias, claro está que es un tema de índole nacional y como tal nos afecta tanto a la ciudadanía de Cartagena como a la de Fuenlabrada, por poner un ejemplo, y los políticos nos debemos a nuestros ciudadanos y ciudadanas, a los que representamos y a los que tenemos que defender desde todos y cada uno de los estamentos públicos y cuando no son de nuestra competencia, este Ayuntamiento, tiene la obligación de dirigirse al estamento oportuno.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN:**

- Que el Ayuntamiento de Cartagena se pronuncie en contra, por restringir derechos fundamentales de la mujer, del anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada y se dirija al Gobierno de la Nación expresándole su rechazo e instándole a su inmediata retirada.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO CENTRAL PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Da lectura a la moción que se somete a la consideración del Pleno, la señora Rives y es como sigue:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva,

regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la Bioética y la Sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias. En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de

violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado las declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países. Por estas razones, la concejala que suscribe solicita a este Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

- Que este Ayuntamiento inste al Gobierno central a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.
- Que una vez aprobada esta moción se comunique al Congreso de los Diputados.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Es cierto señoras Concejales, este tema aunque no sea municipal, entiendo que trasciende el Pleno y hay que dar una visión, porque afecta a muchas mujeres de Cartagena, de la Región de Murcia y de toda España. Yo no estoy de acuerdo en que esto sea un concepto de izquierda o de derecha o de extrema izquierda o derecha, lo que sí tengo claro, es que es un tema enormemente sensible y de gran controversia, y donde existen distintas visiones en la sociedad. Sin embargo, señores de la oposición, me gustaría decirles que, ahora mismo, sólo hay un anteproyecto de ley, que aún no ha llegado al Congreso, que tendremos tiempo de debatirlo seguramente en los próximos Plenos, y que en estos momentos está siendo sometido a informes por parte de los órganos consultivos pertinentes, entre ellos, el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Médicos y el Consejo de Discapacidad, informes que esperamos que perfeccionen el texto de la futura ley, pero que, además, como ya comunicó el Presidente del Gobierno hace unas semanas, se pidió a las Comunidades Autónomas, que tienen competencia en Sanidad, para que se pronuncien sobre la reforma de la ley del aborto y cuando presenten sus informes, se unirán a los que tienen que emitir los correspondientes órganos consultivos.

Como verán, el Partido Popular está abierto al debate, el anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, es susceptible de mejora, y lo digo muy alto: es susceptible de mejora, de nuevas aportaciones, repito, de nuevas aportaciones y de diversos enfoques y en eso estamos trabajando. Aún así, sí me gustaría destacar lo siguiente: empezaba la intervención diciendo o destacando la enorme sensibilidad de este tema, y por ello creo que sería bueno llegar a algún tipo de entendimiento para evitar, como se ha hecho en otras ocasiones, que se rompa unilateralmente un consenso que en este caso había durado desde el año mil novecientos ochenta y cinco. Desde este Grupo Municipal, vamos a respetar el trámite parlamentario, que no quiere decir que no estemos dispuestos a debatir este tema en próximos Plenos, y vamos a respetar el trámite parlamentario y la negociación, que se derive de este proceso, vamos a esperar a saber cuáles son las valoraciones de los órganos consultivos, que tienen que emitir un informe preceptivo sobre el anteproyecto legal antes de instar al Gobierno de la Nación a retirar el anteproyecto. Le pido a los grupos políticos: Izquierda Unida y PSOE, que actúen con el mismo respeto, dejemos trabajar a los responsables en la materia. No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Mixto-MC).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ROBOS Y ACTOS VANDÁLICOS EN CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

Hasta este grupo municipal han llegado numerosas quejas de personas que han sufrido robos y actos vandálicos en sus propiedades en el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. Concretamente se están produciendo numerosas sustracciones de elementos metálicos, tales como verjas, puertas y ventanas de panteones y, especialmente, de aquellos realizados en materiales más caros en el mercado de la chatarra, como el aluminio. Estos robos también afectan a elementos decorativos de sepulturas, nichos y panteones, tales como crucifijos, pequeñas imágenes o placas metálicas. Esta situación de sustracción de elementos de adorno es también preocupante en el sentido de que en dicha necrópolis se encuentran construcciones recogidas en el catálogo de edificios protegidos, existiendo también esculturas de los siglos XIX y XX de gran valor artístico e histórico. Elementos, en definitiva, que forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural y que se encuentran indefensos ante actuaciones como las descritas. A esta situación se une, tal y como reflejan las fotografías adjuntas, en las que se perciben no sólo la falta de elementos metálicos y de adorno sustraídos, sino también los desperfectos, los actos vandálicos están a la orden del día en el recinto funerario, tanto en propiedades particulares como en servicios generales a los usuarios.

El Ayuntamiento de Cartagena, como responsable del cementerio, ya que es de titularidad municipal, debe garantizar la seguridad a través de los medios oportunos para evitar el expolio y degradación que se viene produciendo tanto en los servicios a los ciudadanos como en las propiedades de éstos en el citado Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. Asimismo, el consistorio debe evaluar los daños producidos como consecuencia de actuaciones vandálicas y robos y abordar, con recursos públicos, la reparación y reposición de las infraestructuras

dañadas. Máxime cuando el Ayuntamiento ha llevado a cabo este año una subida de tasas en los servicios funerarios de en torno a un 30%, lo que supondrá una importante fuente de ingresos para las arcas municipales, parte de los cuales deben revertir en el mantenimiento, vigilancia, seguridad y mejoras en las instalaciones del cementerio.

Por todo ello presento la siguiente **MOCIÓN**

- El Ayuntamiento de Cartagena, como responsable último -ya que es de titularidad municipal-, tomará las medidas oportunas para garantizar la seguridad y evitar el expolio y degradación a que está sometido el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, tanto en servicios generales como en propiedades particulares.
- Qué por técnicos municipales se evalúen los daños producidos como consecuencia de actuaciones vandálicas y robos, al objeto de que se aborde con urgencia, y con recursos públicos, la reparación y reposición de las infraestructuras dañadas.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Ustedes vienen reiterando la subida de las tasas de los cementerios, yo tengo que decir que no es así: Todas las tasas de los cementerios municipales han subido el uno y medio por ciento en los cuatro cementerios municipales: San Antón, Santa Lucía, Alumbres y San Ginés, y ha subido sólo una parte y sólo en Santa Lucía los nichos de pared. Ustedes insisten en que han subido todas las tasas, pero no es así, no es así, han subido un uno y medio y sólo en cinco casos, que son nichos de pared han subido las tasas, sólo en eso, sólo en eso. Hay que decir las cosas de verdad, no hay que quedarse con el mensaje que desde el primer momento están lanzando ustedes, de la subida de las tasas del cementerio en un treinta por ciento, porque eso no es así, no es así; además en ningún caso de los que he dicho llegan al treinta por ciento.

En el tema que nos ocupa, -efectivamente, conocemos el tema de los actos vandálicos en los cementerios, no ahora, hace tiempo- se incrementó la vigilancia externa por parte de la Policía Local. Y tengo que comunicarle

que también se ha tomado la decisión por parte de la Junta del Cementerio y sin incremento de ningún tipo, de hacer una vigilancia interna nocturna con una empresa privada para tratar de controlar y evitar los robos y espolios de los panteones del Cementerio de Santa Lucía.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE INCLUIR EL CASTILLO DE LOS MOROS EN LA RUTA DE LAS FORTALEZAS, ASÍ COMO INICIAR LOS TRÁMITES PARA QUE LOS CASTILLO Y FORTALEZAS DE CARTAGENA PUEDAN SER DECLARADOS EN SU CONJUNTO Y POR SU SINGULARIDAD, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

Movimiento Ciudadano de Cartagena, ante la V edición de la Ruta de las Fortalezas, solicita que el conocido Castillo de los Moros, o lo que es lo mismo, uno de los cinco castillos de Cartagena, salga de una vez por todas de su oscurantismo y sea incluido en el recorrido de la prueba, ya que por peso específico y significación como fortaleza, así lo merece.

De esta forma, creemos que su inclusión en la Ruta de las Fortalezas serviría como acicate para entroncar la problemática que entraña actualmente, con dificultades de accesibilidad y focos tanto de marginalidad como de droga, con las posibles soluciones que para su recuperación se puedan plantear, así que entendemos que su inclusión en la prueba podría suponer el inicio de su puesta en valor, fuera de la desidia y de la dejadez que sufre hoy en día.

Y hacemos esta moción conscientes de que se puede llevar a cabo en la práctica, dado que por la prensa hemos tenido conocimiento de que entre la Armada y el Ayuntamiento han acordado incluir en la prueba de este año

subir al parque del Molinete, que apenas conserva restos de la muralla del XVI, y en cambio no se sube a Moros, que sí es una de las grandes fortalezas de la ciudad. Por lo tanto, solicitamos la misma consideración y proceder.

Además, queremos añadir que diversos colectivos senderistas, así como colectivos excursionistas, nos han hecho llegar su plena disposición, apoyo y colaboración para limpiar la zona y dejarla accesible para el evento en cuestión.

Igualmente que hacemos esta propuesta para el Castillo de los Moros, desde MC, aprovechando el tirón de la popularidad de la Ruta de las Fortalezas, cuya última edición reunió a 3.500 participantes, queremos llamar la atención de nuestros gobernantes para que esta prueba deportiva y popular sirva como acicate y reivindicación de cara a que la ciudad haga los trámites oportunos con el fin de poner en valor sus fortalezas, y así solicite con garantías ser declarada Patrimonio de la Humanidad, pues entendemos que existen muy pocas ciudades en el mundo, o ninguna, donde haya un conjunto militar en cuanto a castillos y fortalezas se refiere, con una singularidad mayor, pues éstos han aguantado el paso del tiempo, llegando hasta nuestros días en un estado todavía recuperable de conservación, y creemos que es una obligación para con nuestras generaciones futuras, no sólo mantenerlos, sino ponerlos en valor, todo ello con la finalidad de comenzar a dar pasos en firme para conseguir el objetivo ansiado de esa distinción como Patrimonio de la Humanidad para todo el conjunto, que llevaría implícito el aumento del turismo.

Por lo expuesto, presento moción al Pleno del Ayuntamiento para incluir el Castillo de los Moros en la Ruta de las Fortalezas, así como iniciar los trámites para que los Castillos y Fortalezas de Cartagena puedan ser declarados en su conjunto y por su singularidad, Patrimonio de la Humanidad.

Interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, señora Presidente y buenos días.

Señor López, yo le agradezco profundamente que reconozca el éxito y el tirón mediático que supone la Ruta de las Fortalezas, puesto, que reconocer eso, es reconocer el éxito de los dos organismos que lo organizan y que

son: la Armada Española y el Ayuntamiento de Cartagena. Y reconocer, al mismo tiempo, el éxito o el buen hacer de los mandos militares de la Armada Española y del Equipo de Gobierno del Partido Popular, ese Gobierno del Partido Popular al que usted ha dedicado, tantas veces, una serie de adjetivos descalificadores, que no tienen otra intención que desprestigiarnos, pero que al final el movimiento se demuestra andando.

Yo lamento informarle que el recorrido de la quinta Ruta de las Fortalezas, está cerrado desde hace tiempo, es una prueba que le informo se organiza cuando acaba la anterior y, sí, es cierto, que en alguna ocasión los técnicos han estudiado la inclusión de esta Fortaleza, pero no reúne los requisitos de seguridad necesarios para que pasen por allí tres mil quinientas personas, tres mil setecientas cincuenta, como es el caso de esta quinta edición.

No a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DEMORA EN LAS LISTAS DE ESPERA DE CIRUGÍA VASCULAR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

El servicio de Cirugía Vascular en el Hospital Santa Lucía, uno de los dos únicos existentes en la Región junto con el de la Arrixaca, cuenta en la actualidad con tres facultativos, uno menos que cuando se abrió. Esta carencia se debe a la precariedad laboral en las contrataciones que lleva a cabo el Servicio Murciano de Salud. Ello provocó que uno de los especialistas se marchara a otra Comunidad Autónoma, ya que la oferta laboral le suponía una mayor estabilidad en su trabajo, sin que hasta la fecha haya sido sustituido por otro facultativo.

La complejidad de algunas intervenciones quirúrgicas, que alcanzan hasta diez horas de presencia en quirófano, hace que la existencia de tan sólo tres especialistas sea insuficiente, ya que en algunas de dichas intervenciones es

necesaria la participación de dos cirujanos vasculares. Esta carencia se traduce en el hecho de que la consulta para una primera cita se efectúe tan sólo una vez a la semana, haciendo crecer el número de pacientes en lista de espera, que en la actualidad está en 270 personas que esperan ser vistas por primera vez en dicho servicio. A esta inaceptable situación hay que añadir que existe una demora en el tiempo que se espera para acudir a tal consulta que no es posible cuantificar, ya que las agendas para revisiones están cerradas sin saber cuando se podrán volver abrir.

Esta situación es claramente un ejemplo más de los recortes realizado por el Partido Popular en materia de Sanidad, y más concretamente en el ámbito de personal, priorizando las cuestiones económicas a las necesidades asistenciales reales. No es entendible que ante una lista de espera tan numerosa en pacientes y tan extensa en el tiempo se siga sin contratar a un facultativo que es más que necesario para poder dar una asistencia sanitaria de calidad en una especialidad tan sensible y de alto riesgo para la salud de los pacientes.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma, y más concretamente a la Consejería de Sanidad, a que con carácter urgente proceda a las contrataciones necesarias de especialistas para evitar el elevado número de pacientes en listas de espera y la dilatación en el tiempo de la atención sanitaria a los mismos, tanto en asistencia especializada como en actividad quirúrgica programada y de urgencias de cirujanos vasculares en el Hospital de Santa Lucía.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Una vez más Izquierda Unida se empeña en que desde el gobierno de la ciudad establezcamos lo que es el gobierno sanitario, o las prioridades sanitarias, o cómo hay que llevar la Consejería de Sanidad, y ustedes, Pleno tras Pleno, erre que erre. Creo que es un tema del Gobierno Regional y que

el ámbito donde debe ser tratado es en la Asamblea Regional. Por lo tanto a ello le remito.

No a la urgencia. Gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE REPOSICIÓN DE PLAZAS DE RESIDENTE Y DEVOLUCIÓN DE LA TASA DE APARCAMIENTO DE RESIDENTES DEL PASADO AÑO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, el señor López la expone así:

Esta moción que registramos el día veinte de enero, los vecinos dos días más tarde, nos comunicaron que habían empezado a pintar las plazas de aparcamiento en la calle Palas, por lo tanto parte de la moción pierde su sentido.

Agradecer a la Concejalía de Infraestructuras que haya repuesto, a la recepción de esta moción, las plazas de aparcamiento y así nos lo han manifestado los vecinos y lo agradecen. El mantenimiento de la moción y no haber anunciado su retirada en la Junta de Portavoces, es porque el año pasado, en el mes de marzo, se terminaron de cobrar por parte del Organismo Autónomo de Recaudación del Ayuntamiento de Cartagena, las tasas que se cobran por aparcar, en esa misma fecha comenzaron las obras de la Glorieta de San Francisco y los vecinos perdieron el aparcamiento, con lo cual hay un mínimo de nueve meses que han pagado sin tener opción a aparcar, que les ha costado aparcar en otros sitios, y que les multen, y les ha costado más dinero puesto que el Ayuntamiento no ha cumplido con su parte del contrato cuando se cobra esa tasa. Por lo tanto, sí queremos mantener esa parte de la moción y es que:

Presentamos moción al Pleno municipal para que devuelvan la alícuota parte de las tasas del año dos mil trece, como mínimo nueve meses, y, si es

posible, que den otra salida a residentes por la calle San Vicente con fin de ahorrar molestias a usuarios y vecinos.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

No hace falta que yo lo diga, creo que cualquier ciudadano sabe que si entiende que tiene derecho a la devolución de parte de una tasa tiene habilitados los sistemas en el Ayuntamiento, y la Concejalía de Hacienda estará encantada de estudiar cada uno de los casos. Es un trámite normal y corriente.

En cuanto a las plazas de aparcamiento efectivamente desde el jueves pasado están habilitadas, toda la calle Palas, como zona de residentes, zona naranja, e incluso se han retirado de allí los contenedores para dejar más espacio a los residentes.

En cuanto al aparcamiento que hay en la calle San Antonio el Pobre, decirles que aún no está terminado el entorno completo y que la salida está prevista darla por la calle Caballero. En cuanto acaben las obras los usuarios del parking de la calle San Antonio el Pobre podrán salir por la calle Caballero.

Gracias señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DATOS ERRÓNEOS EN LA INFORMACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL SOBRE LAS TASAS PARA LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

En este grupo municipal se han recibido quejas de varias personas y colectivos de protección de los animales sobre la desinformación existente en la web del Ayuntamiento referente a las tasas y requisitos necesarios para proceder a la adopción de un animal de compañía de los acogidos en el Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD). Dichas quejas están motivadas, especialmente, por el hecho de que en la web se recoge, en el punto referente a la adopción, un coste de 34 euros por implantación de microchip y otros 16 por vacunación antirrábica y desparasitación, lo que supone un total de 50 euros. Sin embargo, cuando los adoptantes acuden a las instalaciones del CATAD se encuentran que el coste real es de 115,42 euros. Ese incremento se debe a que también se procede a entregar, siguiendo las recomendaciones de todas las asociaciones protectoras de animales en evitación del abandono de camadas no deseadas, la mascota castrada, lo que supone un gasto adicional de 65,42 euros.

Este hecho supone no solo molestias, ya que el pago de la tasa no se hace en el lugar de recogida del animal, sino en entidades bancarias de la ciudad, por lo que una vez hecho el ingreso inicial con la cantidad que figura en la web el adoptante tiene que volver a realizar otro desplazamiento para hacer efectivo el resto de la cantidad; sino que es también un elemento disuasorio a la hora de hacerse cargo de un animal de los acogidos en el CATAD ya que la suma es bastante elevada, y más en tiempos de crisis como los actuales que, encima, están provocando que el abandono de animales sea mayor que en otras épocas.

Estos hechos coinciden con el anuncio de la puesta en marcha por parte del CATAD de una nueva página web que se puede consultar también a través de móviles o tablet y donde se ofrece una información más detallada de los animales disponibles para adopción y los trámites necesarios. Pues bien, en dicha web se incide en los mismos errores descritos, ya que al pinchar sobre el enlace a tasas lo único que se hace es remitir a las ordenanzas fiscales municipales donde se encuentra plasmado el error referido referente al coste de la adopción.

Por todo ello el Ayuntamiento debe ofrecer en la página web, y en lo referente a la adopción de animales de compañía, una información veraz sobre el coste real de dicho trámite, evitando molestias innecesarias a los ciudadanos que acuden a adoptar, y a salvar la vida, de una de las mascotas recogidas en el CATAD. Al mismo tiempo, y supuesto que el Ayuntamiento aporta 305.960 euros en el presupuesto de este año a los

gestores del citado Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos, se debería estudiar la idoneidad de la cifra a abonar por el adoptante, intentando ajustarla al máximo debido a la situación de crisis actual. Todo ello serviría para fomentar la adopción, para la que el Ayuntamiento también debería hacer campañas de sensibilización y concienciación, no sólo de lo que supone tener una mascota en casa -un animal no es un juguete que se regala en Navidad y se abandona en verano- sino también encaminadas a que los ciudadanos acudan a buscar a sus animales de compañía a instituciones como el CATAD y no a lugares de venta de mascotas, propiciando la adopción y no la cría en granjas y criaderos entre los que, según las denuncias de las protectoras de animales, abundan los de carácter ilegal.

Por todo ello presento, para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN:**

- Que el Ayuntamiento de Cartagena rectifique la información en la web sobre el coste real de adopción de un animal de compañía en el Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos para evitar sorpresas y molestias a las personas que se deciden adoptar una mascota. Asimismo, que se estudien fórmulas para rebajar en la medida de lo posible el coste de 115,42 euros que supone en la actualidad hacerse cargo de un animal de los custodiados en las dependencias del citado CATAD y que se pongan en marcha campañas de concienciación para evitar el abandono, y fomentar la adopción de perros y gatos que buscan un hogar en lugar de acudir a establecimientos en los que muchas veces los animales proceden de criaderos ilegales. El CATAD es un servicio público, de toda la ciudadanía y como tal debe de tener ese objetivo social de servicio y no de servirse, su eje principal de gestión tiene que basarse en ayudar a proteger a los animales, no a asesinarlos con el dinero de las arcas municipales que lo proporcionan.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La página web efectivamente estaba mal, estaba obsoleta. Se llevaba trabajando en una nueva página desde noviembre del año pasado, y el

veinte de enero entró la nueva página en funcionamiento. Yo no sé si usted ha visto esa o la anterior, lo que sí puedo decirle es que, efectivamente, yo lo he visto, he visto la página, está bien, y hay dos situaciones distintas: una que es la adopción, que son cincuenta con setenta euros con los tratamientos que conlleva, y luego hay otra situación: si el perro hay que esterilizarlo cuesta sesenta y seis con cuarenta, que se suma a la adopción porque, evidentemente, si alguien va a adoptar un perro que ha sido entregado en las debidas condiciones y no hay que castrarlo, lógicamente, la castración no hay que pagarla. Este era un servicio que se venía prestando gratuitamente años atrás, lo que pasa es que ahora al ajustar los precios del CATAD, no se ha subido lo que el Ayuntamiento le paga a la empresa que gestiona el CATAD y, lógicamente, la empresa tiene que cobrar la castración, que hay que decir que también hay una diferencia con lo que cuesta en la calle.

Luego habla de concienciación, de que si tal... Le voy a decir una cosa por el tema del coste, porque pone en duda que el que cueste más va a hacer que se adopten menos perros. Bien, le voy a decir que en comparación con el periodo del año anterior, estamos hablando de veintiocho animales adoptados en diciembre de dos mil trece, frente a dieciséis que se adoptaron en dos mil doce, pero es que en enero de dos mil trece fueron diecinueve, y en enero, hasta ahora, de dos mil catorce, ya van veintitrés perros adoptados, o sea, se mantiene la cifra, y en estos casos que le digo aumenta la adopción, con lo cual no es inconveniente ninguno que se cobre la castración además de la adopción cuando es necesaria, porque la gente que quiere un perro se los sigue llevando.

Luego habla de asesinatos, a ustedes les gustan mucho esas palabras... Yo, lo he dicho siempre: si de algo podemos estar orgullosos en Cartagena es del servicio del CATAD que tenemos. Creo que es de los mejores que hay en España.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RECLAMACIÓN POR LA LIQUIDACIÓN DE INTERÉS DE LA TASA DE BASURA.

El Sr. Nieto expone su moción como sigue:

La empresa Aquagest, dentro de su recibo de consumo de agua y de otras tasas, le cobra a todos los cartageneros la tasa de recogida de basuras, una nimiedad: once, doce millones de euros, trece millones de euros... y esto se lo cobra utilizando el mismo papel que utiliza para cobrar su consumo de agua, es decir, coste añadido para la empresa de mandar esos comunicados a los vecinos cobrándoles once o doce millones de euros: cero, en el mismo papel en el que manda su recibo del agua. Pues bien, la empresa Aquagest, cobra por hacer esto un premio de cobranza de cuatrocientos cuarenta y seis mil euros, ¡vale! ya son cuatrocientos cuarenta y seis mil euros, pero además, la empresa Aquagest retine durante un año, y soy consciente que a partir de ahora nos han comunicado que nos van a liquidar mensualmente, pero eso no ha sucedido así durante muchos años, muchos años, una masa monetaria de trece millones de euros, doce, once... según el año, del que dispone Aquagest y que al final de año les liquida y ¡ya está! ¿Ustedes son conscientes de lo que le cuesta a cualquier empresa, a ustedes también, conseguir once millones de euros para el Ayuntamiento? ¿Saben la tasa media de interés que se ha pagado estos años por el dinero que se pide prestado? ¿Saben que han pedido ustedes préstamos ICO al seis y medio por ciento durante estos años? y dejan ahí once o doce millones de euros, con una estancia media, es fácil de calcular, de seis meses porque los que se cobran a principio permanecen diez meses, los que se cobran a mitad seis meses y al final de año, menos meses... estancia media seis meses, de una cantidad de dinero de esa consideración más el premio de cuatrocientos cincuenta mil euros por cobrar a todos los vecinos la tasa de basuras, se la quedan y luego nos la abonan sin ningún interés del beneficio que obtienen por eso. ¿Cuántas veces les han reclamado ustedes a Aquagest los intereses de ese dinero? ¿Saben ustedes a esa empresa lo que le costaría ese dinero, conseguido en el mercado? pues, se lo han dejado ustedes gratis, al cero por ciento y les han dado un premio de cobranza de cuatrocientos cincuenta mil euros. Aprecian ustedes mucho a esta empresa, en una concesión municipal muy cariñosa, a una empresa privada que hace un negocio de treinta y tanto millones de euros anuales en esta ciudad suministrando, en lugar de ustedes, el agua a la casa de los cartageneros. Claro ¿qué les pido? les pido que reclamen ese dinero, les pido que nos embolsen la

servidumbre de esa masa de dinero que han tenido durante tanto tiempo y me ofrezco a ayudarles en el cálculo que, obviamente, ustedes no han hecho durante estos años.

Muchas gracias señora Presidenta.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suanzes Caamaño**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Me parece señor Nieto que usted carece totalmente de la información real. Esta empresa no tiene durante diez, seis, ocho meses... diez, doce, catorce millones de euros, en absoluto. Miren, la recaudación de la tasa de recogida domiciliar de basura, como saben, la tiene encomendada la misma empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua, la cual, desde siempre y con periodicidad mensual, ha venido haciendo entregas a cuenta del total que se recaudara en el año, ajustándose y abonándose el resto a principios del año siguiente, se regulariza la situación, pero cada mes nos iba haciendo ingresos a cuenta del recibo de la recogida de basuras. Por tanto, no es cierto que no se liquidara mensualmente: es una falacia lo que ha dicho. Se trata, además, de un ingreso de derecho público, cuya tenencia puede estar en manos de un particular, autorizado mediante un contrato, porque así lo permite la Ley General Presupuestaria.

Usted también me ha dicho y lo ha dejado caer “el premio de cobranza, utilizando el mismo papel...” ese contrato lo mantenemos y lo cumplimos, pero me parece que no lo firmamos nosotros, y en ese contrato, perdone usted, perdone usted, estaba recogido en el pliego ese premio de cobranza.

Dicho particular, que es el que hace la recogida basuras, tiene depositado un aval en nuestra Tesorería para responder de su gestión, el cual a su vez puede servir también de aval en caso que se detectara alguna anomalía en su gestión.

Ustedes pretenden que cobremos a HIDROGEA, el nuevo nombre de Aquagest, intereses por la demora de la entrega del dinero al no liquidarse mensualmente; pero es que como le he dicho, sí que ha venido haciendo entregas mensuales. Además, y por la habilitación de la que le acabo de informar que hace la normativa presupuestaria, ningún fundamento tiene

aplicar un tipo de interés derivado del impago al que usted hace referencia, por la existencia precisamente de ese aval.

No a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.12 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En julio de 1936 la sublevación militar encabezada por Franco derrocó el Gobierno legítimo de la República e instauró un régimen totalitario basado en la persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos de las personas.

Dicho régimen dictatorial fue mantenido por el Ejército, la oligarquía y la Iglesia Católica durante los siguientes cuarenta años mediante la más feroz represión de cualquier oposición, utilizando para ello medios que pueden ser calificados de genocidio contra su propio pueblo. Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, se produjo un cambio de régimen que garantizó la impunidad del franquismo.

Treinta y cinco años después una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de “ley de punto final”. Aun siendo tramitada desde instancias internacionales, esta querrela empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones sociales venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de importancia

trascendental en la lucha por la Justicia, la Verdad y la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por todo ello presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento de Cartagena condena la sublevación militar-fascista dirigida por el general Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931. Igualmente condenamos el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos de las personas.

2. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. Asimismo, animamos a la ciudadanía a apoyar la querrela contra los crímenes del franquismo.

En defensa de la moción presentada el **Sr. Jaime**, expone:

En primer lugar dar la bienvenida a los miembros de la Asociación de la Memoria Histórica de Cartagena, que nos acompañan en este Pleno.

Creo que si le preguntáramos a cualquier representante político de este país ¿qué piensa? ¿qué opinión tienen sobre el intento de golpe de estado de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno? sería consecuente con lo que manifestó cada fuerza política en aquel momento: salimos a la calle todos condenando el intento de un golpe de estado que pretendía, por la violencia de la fuerza, alterar un Gobierno y un sistema democrático, estoy convencido de eso. Igual, creo, que debemos estar convencidos de que el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, por el uso de la fuerza, se violentó a través de un levantamiento militar, un sistema democrático, porque el Gobierno de la Segunda República, en aquel momento representaba un gobierno democrático elegido por los ciudadanos, igual que el que había el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Se ha escrito mucho sobre ese periodo histórico y casi los cuarenta años -treinta y ocho años- que siguieron al mismo, y es difícil que se pueda desmontar el que ese sistema, al margen de suponer

una ruptura violenta de un sistema democrático, supuso una enorme privación de libertades públicas y políticas, supuso un atentado a la justicia social en este país; motivó que España, durante cuarenta años, fuese un país no reconocido, con nulas relaciones internacionales y de nulas relaciones en el ámbito de la Unión Europea. Esto suele pasar cuando hay sistemas que caben calificarse como dictatoriales, donde no se respetan los derechos humanos, donde no existe el estado de derecho, donde se vulneran situaciones inherentes al derecho de las personas, donde se encarcela o ejecuta sin las garantías jurídicas, que existen en un estado de derecho, cuando se tortura, cuando existen detenciones sin límites... esto es la caracterización de lo que ha pasado en España durante ese tiempo. Creo que las personas que se consideran democráticas deben abominar de estas circunstancias y así lo hacemos, porque qué opinión tenemos cuando tribunales internacionales enjuician, estos días, a antiguos dirigentes políticos o militares de la antigua Yugoslavia: lo estamos viendo, los están juzgando tribunales internacionales, e incluso vemos que países que con posterioridad a España padecieron situaciones similares, caso de Argentina y Chile, aunque en su momento intentasen producirse leyes de punto final, pasado muy poco tiempo la democracia se ha impuesto, ha revisado la historia, esas decisiones, y ha aplicado simplemente la Ley. No se entiende que nosotros exijamos para otros, me refiero como país, lo que no nos aplicamos a nosotros mismos, esa mal interpretada Ley de Amnistía, en ningún caso puede interpretar la no punibilidad de horribles comportamientos humanos. Finalmente, y después de muchísimas intenciones se han materializado por parte de una jueza en Argentina, y viene adoptando iniciativas de ámbito judicial para que el Estado Español colabore, porque hay españoles afectados y hay argentinos afectados y, por tanto, al igual que existe el derecho internacional de que esos países están legitimados para reclamar las acciones judiciales, nos reclaman colaboración a España en ese proceso. Nosotros tenemos que ser consecuentes con eso, por eso la necesidad de que las fuerzas políticas democráticas nos comprometamos en señalar que aquella sublevación supuso la ruptura de un régimen democrático, hay que señalarlo y hay que condenar a ese régimen dictatorial, al levantamiento militar y a la cercenación de los derechos públicos, políticos, ciudadanos de los españoles y españolas de aquel momento; reclamar el derecho a la libertad, que le fue hurtado, a la justicia social e incluso el derecho a la vida.

Nosotros que coincidimos con que las víctimas de la violencia y del terrorismo han de ser reparados, en su dignidad y su memoria, no entendemos porqué existen distinguos entre unos y otros; hemos

interpretado como necesario incluso se ha decidido legítimamente, otra cosa es que se comparta o no, que aquellos que han ejercido violencia terrorista, por parte de grupos armados o por parte de terrorismo de Estado, cumplan íntegramente las condenas, se ha aceptado que existan situaciones de excepcionalidad en la aplicación de la legislación penitenciaria, por tanto, tiene que haber correspondencia en la sensibilidad y en el reconocimiento de esas víctimas de acciones criminales, nos tenemos que corresponder también con aquellos herederos de personas desaparecidas y torturadas a que exijan la dignidad de sus antecesores. Asimismo, animamos a la ciudadanía a apoyar la querrela contra los crímenes del franquismo, es una decisión que creo que honraría a esta Corporación Municipal, que no supone la censura de ninguna idea pero que sí supone reclamar responsabilidad penal por aquellas actuaciones, que en derecho y en democracia nunca, nunca pueden ser aceptables.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Dar la bienvenida a los representantes del colectivo de Memoria Histórica y yo voy a ser mucho más breve que usted, no voy a dar una clase de historia, lo que sí me hace es poner en entredicho una cuestión: es paradójico que hablemos de una moción de hace ochenta años cuando el Partido Comunista se llevaba regular o tomaba el café de espaldas con el Partido Socialista y que ahora hagan una moción conjunta el Partido Socialista e Izquierda Unida, ¿Qué dirían sus abuelos o bisabuelos si los vieran en este momento? Con lo cual la Memoria Histórica y la Historia, es cambiante; en lo que sí estamos de acuerdo es en algo fundamental: hay que reprobar los crímenes de la dictaduras Izquierda y de la dictaduras Derechas.

Yo voy a ser muy breve, la Ley de Amnistía fue una decisión acertada y el paso de tiempo no me va a hacer cambiar de opinión.: La Ley de Amnistía del setenta y siete, fue aprobada por el noventa por ciento de los Parlamentarios y tuvo un gran respaldo de la Izquierda; digo más, la transición la hicieron nuestros padres pensando en nuestros abuelos, y yo no quiero dar lecciones a nuestros padres.

La reconciliación está en el ADN de nuestra Democracia, esto no lo digo yo, esto lo dijo hace diecisiete días el que fue Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, que también fue Presidente del Gobierno, comparto sus palabras: la reconciliación está en el ADN de nuestra Democracia, y no queremos dar lecciones a nuestros padres y lo dijo en Sevilla el Presidente Zapatero, entiendo que la señora Rives quiera olvidarse pronto de Zapatero, porque ojala se hubiera solucionado ya su desastre y pudiéramos olvidarle todos. De lo que hay que acordarse siempre es de las Leyes Españolas y como dice Zapatero: no les demos lecciones a nuestros padres.

Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto-MC).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INSTALACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO RODADO EN LA GRAN VÍA DE LA MANGA, A SU PASO POR LA URBANIZACIÓN “LOS CUBANITOS”.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

El pasado viernes 17 se registró una comunicación a la Alcaldía de nuestro Ayuntamiento, firmada por un portavoz de la comunidad de vecinos de la urbanización "Los Cubanitos" de La Manga, abundando en otros dos anteriores fechados en los años 2008 y 2009, es decir, volviendo a denunciar ante la autoridad municipal el problema de tráfico que se tiene en ese lugar concreto de la población costera.

El problema arrastrado desde siempre, falta de infraestructuras que controlen el tráfico rodado en la zona, se ha visto agravado en los últimos años, pues como parte de las obras que se hicieron con el dinero que el Plan E libró para nuestro municipio, concretamente el acceso a la playa que se realizó en dicha zona, se convirtió en un reclamo para los vecinos que

desde entonces prefieren ese lugar para acceder a la playa de Las Amoladeras.

Para detallarles el problema les diré que no se cuenta allí con paso de peatones, ni con semáforo que ordene el cruce de la calzada en ese punto, al ser el final de la Gran Vía y acceso natural a la autovía, donde los automóviles circulan a velocidades excesivas sin que exista un radar que controle y sancione a los conductores, que confunden la velocidad de ese tramo sobrepasándola, hechos sumados a que, además, en ese punto se alcanzan niveles de contaminación acústica superiores a los 80 decibelios, lo que interfiere en el descanso de los vecinos, sobre todo en época estival. También sucede que al acabar en dicho punto la acera que acompaña a la calzada dentro de la localidad de La Manga, tanto vecinos como ciclistas se ven obligados en dicho punto a cruzar de carril para cumplir con la norma de circular en sentido contrario al del tráfico rodado, si desean ir en sentido Cabo de Palos.

Una vez detallados los problemas que los vecinos denuncian desde hace ya 5 años y que constatamos son reales y necesitan de una pronta solución, presentamos moción en a este Pleno instando a las Concejalías de Infraestructuras y de Seguridad a que, una vez comprobada la veracidad de las denuncias vecinales expuestas por este concejal, tomen las medidas correctoras y de control del tráfico en ese punto concreto de la Gran Vía de La Manga a su paso por la urbanización "Los Cubanitos", incluyendo en las mismas paso de peatones regulado por semáforo y un control de velocidad que obligue a los conductores a reducir la misma.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Cuando menos, perplejo. Mire usted, le voy a leer un fragmento de su intervención en el Pleno último: “Cientos de ciudadanos son pillados a traición en travesías que no tienen más limitación que la que el Sr. García ha decidido, pues en casi todos los casos los radares se colocan en la terminación de vías en donde está permitida una alta velocidad, en travesías urbanas que hacen que el conductor se relaje y exceda los límites de velocidad, resultando sancionados con multas que lastran las ya economías de los vecinos como si de un irresponsable se tratara”; y hoy, acaba de decir usted: “al ser el final de la Gran Vía y acceso natural a la

autovía, donde los automóviles circulan a velocidades excesivas sin que exista un radar que controle y sancione a los conductores, que confunden la velocidad de ese tramo sobrepasándola”. Yo, de verdad, no entiendo cómo dice usted en un Pleno: que si los radares están para pillar a los ciudadanos a traición y, en otro, que no existen y que sería una de las medidas a tomar. Le voy a dar tres ideas con respecto a lo que usted aporta en esta moción y es que La Manga, como todos conocemos, es la única vía de entrada y salida que tiene La Manga: todos, absolutamente todos los coches tienen que pasar por la Urbanización Los Cubanitos porque es la primera entrando y la última saliendo; conforme vamos avanzando el tráfico va disminuyendo porque se van distribuyendo los vehículos, cada uno a su urbanización, y conforme vamos avanzando hay menos tráfico; pero en este caso no, en este caso, ahí, precisamente, es donde se juntan toda la máxima concentración de vehículos y eso no tiene solución: ya está marcado el tráfico de entrada a cuarenta, el de salida a cincuenta... y no tiene solución porque, cortar el tráfico que sería la solución e ir andando, que es muy sano andar, no es lógico, porque en La Manga no se puede hacer así.

Segunda idea, del final de la urbanización al paso de peatones más cercano, es decir, del punto más alejado de esa urbanización al paso de peatones más cercano, semaforizado, -hay que tener en cuenta que hay que semaforizar los semáforos donde las vías son de cuatro carriles como ésta- está a ciento setenta metros, que no es una distancia excesiva para andar en La Manga.

En tercer lugar, el criterio que nosotros sí tenemos desde la Concejalía de Seguridad, es que el control de las velocidades de los vehículos sí hay que tenerlo en cuenta, y sí hay que controlarlo y le voy a dar datos. En el año dos mil trece, entre abril y octubre periodo que se podría llamar estival, se han hecho treinta y siete controles de velocidad, en donde se han controlado trece mil ciento cincuenta y cuatro vehículos y se han denunciado trescientos tres y tres de ellos, han superado los cien kilómetros por hora, lo que supone un cero coma cero veintidós por ciento de los vehículos controlados; yo creo que los ciudadanos que transitan por La Manga son bastante cívicos.

Por tanto, señora Presidenta, no a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN

CONTRA (Grupo Popular) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

Interviene la **señora Alcaldesa-Presidenta**, diciendo: Ha ocurrido un hecho en este Pleno, que para mí pasó desapercibido puesto que estaba hablando con la Portavoz del Grupo Socialista, y en el cual, el señor López, ha vertido unas declaraciones y manifestaciones hacia la persona de una Concejala, que está en este Pleno, declaraciones que yo he pedido la grabación y así consta en ella. Tengo conocimiento, porque así me lo han dicho los Concejales que están sentados delante de él, que es habitual en él, cuando está cerrado el micrófono, hacer declaraciones cuanto menos reprobables, pero en esta ocasión lo ha hecho con el micrófono abierto, y se ha grabado. Son unas declaraciones absolutamente machistas y degradantes y, por lo tanto, quiero manifestarlo de esta manera y mostrar mi absoluto y el absoluto rechazo del Grupo del Gobierno y del Gobierno hacia esta costumbre que tiene el señor López de insultar cuando no se le puede grabar, pero en esta ocasión muestra toda su actividad política como él la entiende. Señora doña Clara, quiero decirle que tiene todo el apoyo de todo el Grupo Municipal Popular, de todo el Gobierno, y sé que de todas las mujeres porque todavía existe esto, desgraciadamente. Muchas gracias y podemos continuar.

Interviene el Sr. López, Concejal del Grupo Municipal Mixto-MC, diciendo:

Una cuestión de orden, por favor ¿me puede usted decir qué momento? ¿qué ha sido?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pues mire me da tanta vergüenza reproducirlo... pero está grabado.

El Sr. López: Reprodúzcalo usted, por favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: La grabación está ahí.

El Sr. López: Pero dígalo usted.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No pienso reproducir eso, porque eso son palabras que sólo usted pone en su boca, no yo.

El Sr. López: Bueno, pues yo digo que usted miente y que la señora Heredia también.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Bueno, ya saben cómo es este señor.

El Sr. López: Yo, mientras he estado en el turno de palabra, he escuchado un gruñido y simplemente he dicho: ¡calla chicho!

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Le retiro la palabra yo que, a pesar de ser mujer, soy la Presidenta de este Pleno y le retiro la palabra.

El Sr. López: Estaba en el uso de la palabra...

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RESCATE DE PLANES DE PENSIONES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

El Grupo Municipal Socialista propone que se modifique el sistema de rescate de pensiones para que los ciudadanos puedan hacer uso del mismo cuando lo necesiten. Muchos ciudadanos no pueden rescatar sus fondos de pensiones porque no cumplen los requisitos de enfermedad y desempleo prolongados cuando están a punto de perder sus viviendas.

El ejemplo de que esta propuesta es factible lo encontramos en el País Vasco donde a partir de diez años se pueden rescatar los planes de pensiones.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

- Que el ayuntamiento de Cartagena apruebe por unanimidad la propuesta de este grupo de añadir un nuevo supuesto con el que a los ciudadanos, cuyos ingresos no cubran los gastos básicos de alimentación, vivienda o gasto corriente, se les permita liberar sus fondos.

- Que la resolución aprobada en este Pleno sea remitida lo antes posible al Congreso de los Diputados.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Torralba, el día uno de enero entró en vigor una reforma de las pensiones: una reforma que recoge medidas absolutamente necesarias para garantizar las prestaciones de los nueve millones de pensionistas, que me gustaría recordarle que aumentarán a quince millones en el año dos mil cincuenta. Debo decirle que el Gobierno de España tiene previsto estudiar y modificar la normativa de los planes de pensiones, con el objetivo de que se pueda rescatar el dinero ahorrado en el plan de pensiones, transcurrido un determinado plazo; de hecho, ya hay creado un grupo de trabajo que estudia esta medida entre otras muchas cosas. Es cierto que actualmente el rescate sólo se permite en situaciones de necesidad del beneficiario, como: desempleo de larga duración, enfermedad grave, invalidez o riesgo de desahucio. Con las nuevas medidas que pretende llevar el Gobierno de la Nación, se proyecta cambiar la norma para que también se pueda disponer de las cantidades aportadas en los planes de pensiones con al menos diez años de antigüedad, como ocurre en el País Vasco, y como usted mismo ha mencionado en la moción que presenta. En ella el beneficiario puede recuperar el ahorro acumulado o parte a partir del décimo año desde su constitución, sin que esté limitado a la jubilación, fallecimiento, desempleo, invalidez o a una enfermedad. Así que, señor Torralba, vamos a esperar a ver cómo el Gobierno de la Nación lleva a cabo estas nuevas medidas.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto-MC).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MEJORAS DE PUESTOS DE SOCORRO EN PLAYAS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

En esta moción traemos tres propuestas de mejora tras analizar la respuesta ofrecida a pregunta presentada en relación a los Puestos de Socorro de las playas de nuestro litoral por este concejal y cotejar informaciones de municipios de la Región de Murcia y provincias limítrofes. Consideramos esencial que dispongan de luz eléctrica, necesaria para poder utilizar distintos recursos en beneficio de los primeros auxilios de los bañistas e incluso mejorar las condiciones de los socorristas que tantas horas pasan en su puesto de trabajo.

Sobre las comunicaciones traemos lo que podríamos considerar un plan b, una garantía en las comunicaciones en caso de caída de los sistemas TETRA (por el motivo que fuese), que con las oportunas gestiones con la operadora del servicio tienen un coste cero.

Y, de acuerdo con los criterios recogidos para la otorgación de las Banderas Azules y Q de calidad, el suministro de agua potable. Viendo la relación hay puestos de socorro que por su situación es viable dotarlos de agua potable por canalización y, de esta manera, reducir al máximo el número de puesto con servicio de agua embotellada para evitar que se vuelvan a producir situaciones como las denunciadas por el delegado en Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento el pasado verano 2013.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- Instalación de luz eléctrica en los puestos de socorro.
- Dotación de terminales de comunicación móvil (GSM-GPRS-3G) con las oportunas limitaciones de consumo y gasto, con comunicación a todo el cuadro de mandos y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad y auxilio, en todos los puestos de socorro.

- Instalación agua potable por canalización en todos aquellos puestos en los que es viable.

En defensa de la urgencia de su moción el **Sr. Delgado**, añade:

Decía hace un momento el Concejal García Asensio que se había quedado perplejo, pues, si me permite la expresión coloquial, en el desarrollo de esta moción ha habido gente que se ha quedado “ojiplática” con lo que contestó a las preguntas, sobre los puestos de socorro, en relación a luz eléctrica en un Pleno. Yo no me alegro, yo entiendo que esa contestación entra a formar parte de eso de estar siempre con la coletilla, o de hacer que nosotros somos un poco inferiores y siempre, en vez de decir que no, hay que añadir algo.

Los puestos de socorro en el litoral murciano tienen luz eléctrica, por distintas formas: en algunas será viable que tengan tendido eléctrico, en otras las placas solares, en otras es viable otro tipo de suministro de energía y todos, evidentemente, con las suficientes garantías para los trabajadores y para las personas que puedan acudir en un determinado momento al puesto de socorro.

Realmente esta iniciativa, yo, como verá, primero le pregunté cuál era la situación, son mejoras; yo entiendo que no la van a aprobar con esa política que llevan, -que yo no comparto, pero que es así- de no aprobar ninguna moción, pero bueno, es que si la aprueban el señor Nicolás Ángel que ahora no está me tenían que llevar a mí al Rosell para demostrar que está abierto, porque vamos, me da algo si aprueban algún día la urgencia de una moción. No estaría mal que algunas de las medidas que se puedan poner y que algunas, como las de la telefonía móvil, son a coste cero, creo que al Concejal de Nuevas Tecnologías le costaría muy poco que la operadora suministre unos terminales, como pongo en el texto de la moción, con las oportunas limitaciones, porque no se trata que estén en el puesto de socorro utilizando la telefonía, y me imagino que habrá unas limitaciones, supongo, porque su trabajo es estar pendiente de la playa, pero sí aporta una seguridad, tengo que decir que los sistemas de comunicaciones son bastante seguros y estables pero no quita que tengan fallos y en algunas ocasiones se producen, y no está demás que usted o el Director General de Seguridad o el cuadro de mandos que se estime oportuno o que sea obligatorio, tengan una comunicación directa y que pueda ser un soporte, que a coste cero, aporte una seguridad.

El tema del agua: yo soy de los que se alegran bastante cuando salen los datos de las banderas azules y la Q de calidad, porque yo supongo que todos los que estamos aquí queremos lo mejor para Cartagena y que Cartagena sea la mejor, y viendo y analizando la documentación que se pide y la controversia que hay siempre con el agua caliente para la picadura de determinados animales acuáticos, no está demás hacer un esfuerzo porque al igual que tendrán constancia de la denuncia presentada, este verano, por el tema del agua para los propios trabajadores, yo creo que hay puestos de socorro -salvo que los técnicos municipales digan que no, que es inviable- que podría ser viable que tuvieran agua, de los que no tienen, o bien por canalización o bien por otros sistemas que los hay y que se implantan en otros municipios. Eso aporta una garantía del servicio, y de la seguridad del agua y también de las personas que allí trabajan.

Sobre el tema de la luz, hay otros usos porque no he conseguido encontrar el dato de cómo se calienta el agua, no sé si la tienen en termos porque se exige que haya agua caliente para el tratamiento de posibles infecciones y picaduras. He hecho una consulta de aparatos que pueden calentar el agua como microondas, que sirve para calentar el agua necesaria para prestar el primer auxilio, y luego también se le ofrece un servicio de mejora a las personas que allí trabajan, al igual de que puedan tener otro tipo de dispositivos, tener agua fresca, que en verano entiendo que estar en los puestos un poco de agua fresca no viene mal. Por lo tanto, sí que es cierto que en algunas localizaciones es bastante complicado poder suministrar esto, pero en otras es bastante sencillo, y encima tienen un coste muy reducido.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Delgado, yo le voy a contestar en los mismos términos, porque son los datos que son reales, en los mismos términos que le contesté a las preguntas que me hizo en la otra ocasión. Sí, voy a aprovechar porque, evidentemente, voy a hacerme eco de sus palabras -lo de las banderas azules y Q de calidad- tenemos doce Q de calidad, recientemente recogidas en Madrid en la última FITUR, y ocho banderas azules actualmente, que son también signo de la calidad del servicio que se da en las playas, y esto tiene que valer para que todos los que nos oigan sepan que en Cartagena el litoral, el mar, las playas son de una calidad extrema y suprema para que

vengan, y para tener ese turismo de playa que tanta falta nos hace mantener.

Después de decirle todo esto, decirle que el litoral de Cartagena es el que más banderas y más Q de calidad tiene de todo la costa mediterránea. Decirle que, en principio, usted hace referencia a que en otras partes de la provincia sí tienen electricidad, yo me he informado y, por ejemplo, en ningún puesto de la costa de Mazarrón hay electricidad, usted no lo sabe, yo sí, porque como tenía que contestarle me he informado y le ruego, por favor, que lo compruebe. Eso tiene un por qué y tiene un motivo y el motivo es de práctica, a las personas que se atienden normalmente van en bañador, mojadas y descalzas, y los propios vigilantes de las playas van mojados y descalzos porque entran y salen del agua, con lo cual la electricidad y el agua no se llevan bien por muchos medios técnicos que se puedan poner. La luz no es necesaria para iluminar nada porque los puestos están abiertos de día con un gran sol, que hace en nuestras playas en los meses de verano. Todos los equipos que se utilizan son autónomos y están recargados, y se ponen en marcha durante el horario del servicio de vigilancia en las playas, totalmente cargados y totalmente en funcionamiento.

En cuanto a los sistemas de comunicación que tenemos son los típicos walkie, que además estamos en una red analógica que nos permite poder captar también el canal dieciséis de Salvamento Marítimo, por si hay alguna embarcación, cerca de la costa, que necesite ayuda porque nosotros también tenemos medios -cuando digo nosotros digo Protección Civil-marinos que pueden acudir, están totalmente en funcionamiento y los coordinadores de cada una de las zonas tienen de reserva walkie por si alguno se rompe, porque se mojara, o dejara de funcionar para poder cambiarlo inmediatamente. La comunicación con los coordinadores y con la dirección de la Concejalía es total y absoluta cada día y en cada momento del verano, y están funcionando perfectamente desde siempre y bien. No es necesario hacer nada más.

En cuanto al agua, decirle lo mismo que la otra vez: Hay agua corriente en todos los puntos de vigilancia y seguridad en las playas excepto en uno, y es lógico, porque allí no pueden llegar infraestructuras de canalización de agua porque estamos hablando de Calblanque, que está dentro de un parque natural y no podemos llevar ninguna canalización, pero el resto están todos cubiertos. Así que no a la urgencia.

Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES CON ACCESO A CARRIL BICI DE DOBLESENTIDO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

Los carriles ciclistas de doble sentido (o contra sentido) que permiten circular en el sentido opuesto al del tráfico rodado son una solución implantada cada vez en más ciudades. En Cartagena, la tibieza política con la que se han ido abordando las soluciones para una ciudad más amable y menos contaminante, tenemos la suerte de contar sólo con uno; el de la calle Juan Fernández.

En su recorrido son numerosas las calles que atraviesan Juan Fernández de manera perpendicular en sentidos de circulación alternos. Por la naturaleza de dichos cruces, para obtener el ángulo de visión adecuado para el conductor del vehículo, es necesario superar en unos metros la línea natural de cruce. Cualquier ciclista acostumbrado a la circulación de dicha vía sabe los numerosos incidentes que se producen a diario.

Los conductores conocen el sentido único de la Calle Juan Fernández (la propia señalización vertical lo indica) pero, salvo que sean conductores asiduos, desconocen la peculiaridad del carril bici de doble sentido sobre el asfalto, por lo que se tiende a mirar sólo en el sentido de la circulación de Juan Fernández para incorporarse a la misma o atravesarla, sin tener prevista la situación de la llegada de ciclistas en sentido opuesto.

Por ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- Adecuación de la señalización vertical y horizontal para el tráfico rodado de todas aquellas calles que atraviesan de manera perpendicular la calle Juan Fernández, atravesando por tanto el carril bici de doble sentido, para que queden advertidos de la situación y puedan anticiparse y extremar la precaución.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Intentaré ser breve pero sí me gustaría hacer referencia al pasado: en el pasado no había nada, ahora hay carriles bici, no son por generación espontánea, son fruto de las buenas políticas del Gobierno del Partido Popular. Se ha trabajado, se han realizado, se han pintado, se han cambiado de sentido en consenso con los vecinos y con las asociaciones de ciclistas, y eso es una realidad, una realidad que nos lleva al presente que, lógicamente, no siendo infalibles, aunque podamos parecerlo a veces, hay que mejorar muchas cosas, y eso nos lleva a coordinarnos con la Concejalía de Tráfico para mejorar en aquellas cosas que sea necesario: cosa que ya se está haciendo. ¿Qué nos queda para el futuro? pues, más gobierno del Partido Popular, más carriles bici, y más Cartagena, y más ciudad.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REDUCCIÓN DE LA TARIFA DEL AGUA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue.

Ante la información recibida, casi dos años después de haberse ido gestando un exceso de facturación por la empresa Aquagest a los usuarios de Cartagena, lo que está terminantemente prohibido en esta concesión municipal, que debe obligatoriamente trabajar con equilibrio de ingresos y

gastos, es imprescindible que se devuelva a los cartageneros ese exceso de facturación.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno apruebe reducción inmediata de la tarifa del consumo de agua, con motivo del superávit de 4,3 millones de euros de la empresa Hidrogea, antes Aquagest, del ejercicio de 2012.

En defensa de la urgencia de su moción el **señor Nieto** expone:

Ustedes, ninguno y en concreto ni usted, ni usted trabajan en Aquagest, ni en Hidrogea. Ustedes pertenecen a un organismo que tiene que controlar a Hidrogea, hay quien dice que no se llama así tampoco, que es la Concejalía de Infraestructuras, yo no voy a caer en esas frivolidades. Tengo aquí papeles, esa empresa no nos liquida cada mes, esa empresa nos debe todavía del año dos mil doce, -papeles de ustedes, con el sello del Ayuntamiento y no me pregunte cómo los tengo-, todavía nos deben un millón setecientos trece mil novecientos cuarenta y nueve coma setenta y cinco, del año dos mil doce y, lamentablemente, señora Suanzes, usted delante de veintitantos testigos afirmó que a partir de ahora nos pagaban mensualmente, punto uno: De ahora. Punto dos, el canon, dicen ustedes que se firmó este contrato en el año noventa y tres y que ¿quién gobernaba entonces? Miren ustedes, a mí me importa un pito lo que hizo el Cid Campeador, yo no estaba aquí, alguno de ustedes sí, y resulta que un Ayuntamiento de su mismo signo, también tengo papeles, le ha exigido a la misma empresa que les aumenten el canon, que les paguen más canon porque hicieron el contrato cuando tenían veinte mil habitantes y ahora tienen treinta y tres mil: San Javier. Este contrato se hizo cuando teníamos ciento setenta mil habitantes y tenemos doscientos veinte mil y, de pronto, son ustedes los abogados defensores de esta empresa, cuando juntos deberíamos de tratar que cumplieran con sus obligaciones, que nos entregaran un canon mayor y que, además, la masa monetaria que manejan fuera del Ayuntamiento y no de ellos, dejo ese tema ahí.

Ahora voy a la mayor y además me están haciendo ustedes que piense y que pensemos los grupos, que lo que hay que hacer es revisar a fondo ese contrato, revisar a fondo esa concesión porque cada vez se meten ustedes en un jardín más profundo.

Ahora el motivo de esta moción: miren, todos ustedes viven en Cartagena, y creo que tienen familia en Cartagena, a ustedes les han cobrado demás en el recibo del agua a lo largo de todo el año dos mil doce y pronto sabremos si también en el dos mil trece y a sus primos, a sus vecinos, amigos y parientes, a todos, en el año dos mil doce, cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil euros demás y nosotros nos hemos enterado en enero de dos mil catorce; pero claro, existen los papeles de muchos tipos: existen papeles internos de la empresa, que tiene una contabilidad muy moderna y muy buena donde cada mes del año dos mil doce iban detectando el exceso de facturación sobre la prevista, lo sabían desde el dos mil doce y algo les dirían a ustedes. Pero si ustedes dicen que no oyeron nada es que se lo dijeron formalmente el día diez de abril de dos mil trece; pero es que, además, cada tres meses en el año dos mil doce hicieron una declaración trimestral de IVA en la Agencia Tributaria, y al final de año la liquidación total del IVA, lo que da la proporción de lo facturado; pero es que además hicieron el Impuesto de Sociedades, es decir, ustedes lo saben, como mínimo desde enero de dos mil trece: que había cobrado cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil euros demás a los cartageneros ¡a todos! también a las empresas del Valle de Escombreras, porque esto se divide entre todos, esto se recauda de todos, y ustedes se callaron.

Ustedes aprobaron hace cuatro meses- con nuestra oposición- una subida miserable de tarifas de recogida de basuras para recaudar quinientos mil euros más, y ustedes sabían que tenían aquí cuatro millones quinientos mil de exceso, y ustedes han negado aquí una ayuda a las becas de los estudiantes cartageneros por quinientos o seiscientos mil euros, sabiendo que tenían cuatro millones quinientos mil euros de exceso de cobro. ¿Que no era suyo? Que malo que haya papeles diciendo que sí; diciendo que ustedes y además aconsejándoles que ustedes procedieran a la devolución de ese dinero a los cartageneros mediante una bajada de tarifas, opción numero uno. Los tienen ustedes, son informes de órganos muy formales de este Ayuntamiento, que ustedes tenían esa opción, pero los ocultaron y no nos lo han dicho hasta hace unos días: a las once menos cuarto de la noche, en el punto catorce de una reunión con la Comisión de Seguimiento de Aquages, pedida veinticinco mil veces por esta oposición, que en los tres años que llevo de Concejal se ha reunido dos veces. Todo esto ha sucedido y ustedes están siendo cómplices de este atraco a las familias de Cartagena, y las familias de Cartagena lo están pasando mal,- sí, señor de Servicios Sociales- y en esta situación doscientos cincuenta y ocho mil niños en España han entrado en el umbral del riesgo de pobreza y de malnutrición, algunos de ellos son hijos de familias de Cartagena, y ustedes

permiten que les cobren demás en las tarifas del agua. Ustedes son cómplices de eso y juraron aquí lo contrario: juraron servir a los cartageneros, no ayudar a atracar a los cartageneros. Ese dinero es de ellos, no hay otra opción, hay que bajarles las tarifas del agua y devolvérselo, y lo podrían haber hecho porque lo conocían por la agilidad de la contabilidad, y por los informes desde el año dos mil trece, y le aseguro a algún Concejal que está preocupado por si eso le produce un mareo en la cabeza, y en los cálculos de los cartageneros, que lo van a soportar y le va a dar mucha alegría que le bajen la tarifa del agua.

Cada vez aumentan ustedes más la pelota y nos hacen cuestionarnos más cómo está este asunto de esta empresa, que hace un negocio de treinta y tantos millones de euros anual... y habrá que sumar otra de limpieza de veintitrés millones de euros, son muchos millones de euros. Ustedes no pueden volver a su casa con la conciencia tranquila si no aprueban hoy que se devuelva ese dinero, que se le ha cogido de más a los cartageneros, a familias a las que no paran de subirles las tasas y que tienen problemas de verdad para sobrevivir cada mes. Tienen que aprobarlo porque la forma en que lo han ocultado les convierte en cómplices de este abuso. Yo creo que deberían hacerlo, pero si no lo hacen y colaboran en este destino, que han tardado ustedes un año y medio en decidir, que le dan a esos cuatro millones trecientos cincuenta mil euros y el destino, parece ser, que Hidrogea le haga el trabajo a ese señor, y haga de Concejal de Infraestructuras, y arregle algunas calles y plazas, que seguro que la conducción es misión de ellos, pero la superficie es de ustedes. Pero claro si no las pueden hacer, si nos engañaron, si no tienen ustedes superávit, si lo saben: ¿Han sacado a concurso la venta de las parcelas de Casco Antiguo? ¿Cuánto han recaudado? Si saben que no las van a vender, si el superávit es falso si no pueden invertir, pero ellos no son la Concejalía de Infraestructuras, Aquagest no es la Concejalía de Infraestructuras. Ese dinero, que ustedes no van a aprobar que vuelva a los bolsillos de los cartageneros, en el peor de los casos también tienen ustedes informes escritos de que debe pasar por licitaciones del Ayuntamiento, les pedimos como mal menor que se sometan a Mesa de Contratación del Ayuntamiento cada una de esas obras, que no dependa de una gestión privada de esa empresa y, a continuación, que nos detallen que cuesta cambiar las tuberías y que cuesta el arreglo de superficie.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Nieto, lo primero de todo Aguagest no, Aquagest, la antigua Aquagest ahora es: HIDROGEA, aunque viene de agua, pero no era así, por tanto, nos enteramos del nombre y después de los datos.

Le tengo que decir señor Nieto, que me encanta debatir con un caballero, que se merece todo mi respeto y admiración, con un señor que hace política de verdad, no como alguna compañera suya de grupo, la Secretaria General, su lideresa que hoy tampoco se encuentra entre nosotros, que hace política de visillo. Aún así le tengo que recriminar que hace bastante demagogia, hace bastante demagogia sobre todo en estos temas: mezcla a los niños de las becas, los que mueren de hambre en el mundo, los ciudadanos... etc... etc. eso es para cubrir un poco el desconocimiento que tiene usted acerca del servicio de aguas, a pesar que usted piense que el Concejal de Infraestructuras no es quien le dirige la palabra sino quien dirige la concesión, eso también es injusto señor Nieto, en cualquier caso usted sí sabe de plazos en cuanto a presentación del IVA, Impuesto de Sociedad y demás, pero lo aprovecha para generar dudas y alarma injustificadas.

Le he oído decir que estamos atracando a alguien: atraco es un delito y si hay un delito póngalo en conocimiento del Fiscal, que en eso también tienen experiencia los señores de la oposición. En ese caso usted hace alarma, en los ciudadanos de nuestro municipio, en cuanto a que siembra la duda de: por donde vamos a salir en el próximo caso de corrupción... el servicio de aguas, robamos... atraco... demagogia, los niños se mueren de hambre en el mundo... cosa que a mi personalmente me duele. Todo esto, que podría haber dicho tranquilamente en la Comisión de Seguimiento lo aprovecha para meterlo en los medios de comunicación e incluso en el Pleno, la pena es que ahora no tiene espectadores para darse un baño de masas. Genera alarma en cuanto a que las liquidaciones de las liquidaciones se producen en sus tiempos, y es cierto que conocíamos del dato, como usted dice, en abril de dos mil trece ¿y qué? ¿qué delito hemos cometido?

Yo en este caso sí quiero abrir un paréntesis y primero felicitar el gran trabajo del Interventor General del Ayuntamiento, que ustedes ponen en duda; segundo, felicitar desde aquí a los técnicos de la Concejalía de Infraestructuras, que desde abril de dos mil trece llevan velando por el dinero de los ciudadanos, y negociando con HIDROGEA para obtener los

mejores resultados de la cuenta de liquidación, es decir, no es casualidad que se hayan liquidado cuatro millones quinientos mil euros, aproximadamente, porque ha entrado en funcionamiento la mayor inversión, que se ha hecho en la historia de España, ha entrado en el Valle de Escombreras, y eso ha generado un exceso de demanda de agua: esa inversión, por cierto, tampoco se ha hecho gracias al trabajo del Partido Socialista sino, posiblemente, al trabajo de la Alcaldesa en Madrid, pero que esa inversión ha hecho posible que hoy hablemos de cuatro millones y medio de un exceso de liquidación ¿de acuerdo? No se ha hecho a costa de los riñones de los ciudadanos de Cartagena, no se ha hecho a costa de engañar a nadie y no se ha hecho a costa de engañar a ningún delito, señor Nieto. Por tanto, en un año especial se producen estas cosas y se liquidan ¿por qué? porque hay técnicos que velan por los intereses de los ciudadanos, ya no es el Concejal de no Infraestructuras o no Urbanismo, que me da igual, ¿de acuerdo? gracias al trabajo de los técnicos, de los técnicos de la Concejalía, de los técnicos de la Concejalía de Hacienda, del Interventor, del Asesor Jurídico, de todos los que han participado en esta liquidación y que, efectivamente, la semana pasada varios técnicos de este Ayuntamiento, sin cobrar horas extras también salieron a las once de la noche junto con nosotros. Por eso digo que usted es alarmista, demagogo y trata a la ligera determinados temas que no lo son, esos millones de euros que se producen gracias a las gestiones de este Gobierno también en Madrid, y gracias a la mayor inversión industrial que ha hecho REPSOL en ningún sitio, -la ha hecho en Cartagena-, producen unos resultados positivos que van a revertir en los ciudadanos ¿cómo? en la mejora del propio servicio y en la mejora de sus calles: lo van a hacer de una manera directa, de forma directa, y de esa manera los ciudadanos podrán disfrutar de esas inversiones, pero, además, van a generar que las empresas de nuestro municipio no se arruinen. El año pasado se invirtieron tres millones y medio y se generaron seiscientos doce puestos de trabajo directos a lo largo de cada mes, gracias a las inversiones del servicio de agua; si ustedes están en contra de que se genere empleo en nuestra ciudad también lo pueden decir ¿de acuerdo? Por tanto, ese dinero revierte en los ciudadanos vía mejores servicios, con un gran servicio de gestión de agua, que produce que tengamos cerca del noventa y tantos por ciento de rendimiento, y ustedes lo saben, cosa que muchos municipios no pueden decirlo, eso supone ahorro también para el bolsillo de los ciudadanos y genera puestos de trabajo vía inversiones, que lo van a generar en empresas de la ciudad a lo largo del próximo año. Mire usted, este Gobierno no miente, ni atraca, ni comete delito: ustedes se fueron en el año dos mil once del Gobierno con un déficit de ocho coma cinco, y estaban diciendo que tenían el cinco coma

cinco, se traduce en más de noventa mil millones de euros de deuda, deuda total de setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y un millones de euros, que esos sí que hay que dividir entre todos los ciudadanos de Cartagena.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE USOS PARA EL INMUEBLE DE LA ANTIGUA ESCUELA INFANTIL “EL CUCO”.

La moción que se somete a la consideración del Pleno la formula la Sra. Rives y es como sigue.

La Escuela Infantil 'El Cuco' del barrio de San Antón dejó de funcionar como tal a comienzos de este curso escolar. Desde entonces han sido numerosas las propuestas de los vecinos de dicho barrio para poder seguir dando utilidad a esta infraestructura. Este grupo municipal presentó una iniciativa el pasado mes de julio, en la que pedíamos que se abriera un proceso participativo en el que los vecinos pudieran opinar y decidir sobre el uso que se da al inmueble, sin recibir respuesta alguna.

Por todo lo anterior, la concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena:
- Garantice que el edificio de titularidad municipal, que hasta ahora acogía las aulas de Educación Infantil pueda ser utilizado por los vecinos de San Antón y de otros barrios colindantes como Urbanización Mediterráneo, Fuente Cubas y Nueva Cartagena.

- Que se abra un proceso participativo en el que los vecinos puedan opinar y decidir sobre el uso que se da al inmueble.

Interviene la **Concejal Delegada de Educación, D^a Josefa Maroto Gómez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, yo viendo quien me ha hecho la moción, la había entendido, pero ahora que usted repita y lea lo mismo... Puesto que usted está en el mundo este de la educación no entiendo que no sepa que un edificio es propiedad municipal pero cuando es un colegio se le pasa a la Consejería. El colegio pertenece a la Consejería, cuando deja de ser colegio hay que hacer unos trámites a través de Patrimonio, esos son unos trámites largos que nuestro Patrimonio tiene que mandar a la Consejería de Educación para que esta a su vez la pase a Patrimonio porque ese colegio está afectado educativamente, mientras tanto pasa un periodo de tiempo. El colegio dejó de ser colegio en el mes de octubre y me está hablando usted de la prehistoria. Tenemos un montón de peticiones para ese centro, ya le contesté en la moción del mes de julio a su compañera, no vamos a hacer un referéndum ciudadano por ciudadano para ver a qué se va a destinar, confíe en la gestión de este Gobierno, que seguro que le vamos a dar el uso que creamos que es el más conveniente para todos los ciudadanos. De todas formas hay que esperar un proceso, cuando revierta al Ayuntamiento se tomará la decisión, veremos qué solicitudes son las que tenemos y se verá el mejor uso para los ciudadanos, no tenga la mínima duda.

Por lo tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Interviene **D. José López, Grupo Mixto**, diciendo: Señora Presidente, cuestión de orden, por favor, seguro que se les ha olvidado pero el Portavoz, Sr. Cabezos, en el pasado Pleno me pidió que trasladara una moción de “solución urgente y definitiva del problema de alumbrado público en Santa Ana”, que lo pasara al siguiente Pleno porque estaba enfermo el señor Espejo, que es el Concejal del Área, si tienen a bien y si no lo paso al siguiente.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE SOLUCIÓN URGENTE Y DEFINITIVA AL PROBLEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA ANA.

Traemos a este Pleno una vez más la problemática del alumbrado público, en esta ocasión con un caso flagrante, donde la desidia, la falta de interés por unos vecinos cartageneros como los que más y la dilatación en el tiempo para darle solución al apagón, resultan intolerables. Se trata del caso de la localidad cartagenera de Santa Ana.

Pues bien, en la noche del pasado lunes 11 de noviembre, y a requerimiento de un nutrido grupo de vecinos de la citada localidad, este concejal que se dirige al Pleno participó de una reunión en la que los vecinos le mostraron su contrariedad y enfado por la situación de inseguridad que sufren en sus calles, causada por la ausencia de alumbrado público desde hace ya muchos meses.

Así pues, los vecinos que tomaron la iniciativa expusieron que las calles Hoz, Horca, Azada y Rastrillo de la Urbanización Vista Hermosa se encuentran en total oscuridad desde el pasado mes de abril y que la calle Picaza de la Urbanización Paraíso adolece de esa infraestructura desde el mes de septiembre del año 2012, por lo que desde Movimiento Ciudadano nos preguntamos qué razón hay para que estos vecinos sean privados de uno de los servicios básicos, como es el de alumbrado público, y qué es lo que sucedería si ese apagón lo sufriera una de las calles del centro, entiéndase Calle del Carmen o Puerta de Murcia, por lo que debemos entender que desde el Gobierno de la señora Barreiro se hacen distinguos entre ciudadanos de primera y de segunda categoría, por no hablar del concepto tiempo, pues si lee con atención esta moción, pone bien claro que algunas de las calles citadas están sin luz desde septiembre de 2012, sí, desde septiembre de 2012.

Pero lo que más nos duele es que, según comentaron los propios vecinos durante la reunión, han sido numerosos los requerimientos y peticiones registradas por éstos en el Ayuntamiento y muchas las llamadas a la Concejalía de Infraestructuras, sin que hasta el momento se haya cumplido el compromiso de restituir el cableado y restablecer el alumbrado que ellos pagan y al que, por tanto, tienen derecho.

Pues bien, a esta reunión fue Movimiento Ciudadano para al menos atenderlos como merecen y luchar por sus derechos, como hemos hecho, poniendo todos nuestros cauces a su disposición, tales como denunciar públicamente el caso en la prensa y presentar moción al Pleno para darles voz y que el Gobierno local se tenga que pronunciar, y así todos conozcamos de una vez por todas cuáles son los argumentos que van a esgrimir en esta ocasión para darles a los vecinos de Santa Ana una respuesta convincente y que bien finiquite el asunto con la deseada puesta en marcha del alumbrado, bien se resignen a vivir a oscuras por mandato de un Gobierno municipal que no les atiende.

Por ello, presentamos moción a este Pleno Municipal, para que se inste a la Concejalía de Infraestructuras a solucionar sin dilación el problema del alumbrado en Santa Ana.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo en muchos puntos de su moción, lógicamente, porque también es mi intención reponer lo antes posible el alumbrado, el cable y todos y cada uno de los problemas que tenemos en este y en tantos municipios a los que nos está afectando profundamente la crisis, que se traduce en un robo masivo de cable, que yo no he tenido nunca problema de reconocerlo, obviamente, y que produce este excesivo tiempo en los que no somos capaces de reponer a la velocidad que nos roban. Sí que es cierto que estamos intentando poner todas las medidas para que esta situación se acabe lo antes posible, lógicamente el deseo es salir crisis lo antes posible y que bajen los robos de cable.

Aparte de eso, dotamos el presupuesto de las partidas a priori suficientemente, este año ciento cincuenta mil euros, dicho así parece poco pero son veinticinco millones de las antiguas pesetas, más lo que mi compañero Nicolás a través de su Concejalía de Descentralización invierte, más lo que los Presidentes de las Juntas Vecinales invierten de las propias Juntas Vecinales, pues, hace un montante importantísimo de dinero, dinero que en este caso, hay que decirlo claramente, es de todos los ciudadanos y que lo estamos invirtiendo en reponer un cable que otro ciudadano roba. Por otra parte, estamos intentando que estas situaciones se acaben a la

mayor brevedad posible, del contrato del año pasado quedan aún sesenta mil euros para la reposición de cable y en este año contamos con ciento cincuenta mil euros para reposición de cable.

Por tanto, estamos trabajando en ello, estamos trabajando en Los Dolores, en Los Urrutias, en La Puebla, en La Palma, en Los Nietos, en todo el término municipal, y no haga diferencias entre ciudadanos de primera y segunda porque no es así, a los ciudadanos de Santa Ana se les recibe exactamente igual en la Concejalía que a los del Centro, incluso menos a los del Centro porque por la cercanía ni se pasan por allí, son más los de los barrios y diputaciones los que suelen pasarse pensando, quizás, que no estamos pendientes de ellos, pero todo lo contrario, hacemos inversiones a lo largo y ancho de todo el término municipal pero es verdad, que el término municipal es excesivamente grande y a veces no somos lo suficientemente rápidos para reponer las infraestructuras como a nosotros nos gustaría. En cualquier caso, insisto, se está trabajando en ello, estamos encima de ello, yo me interesaré en concreto por estas calles como en otras ocasiones sabe usted que lo hago, y espero que este tema si no se ha resuelto ya pues que se resuelva a la mayor brevedad posible. Por eso no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, diciendo: Agotadas las iniciativas presentadas por escrito y ante la ausencia de una moción no presentada por escrito, en la Junta de Portavoces les brindé a los grupos de oposición que pudieran presentar In Voce, que era la única salida que teníamos para que se presentara.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.20 MOCIÓN “IN VOCE” DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA EN EL PLENO

Tiene la palabra para la urgencia el **señor López, Concejal del Grupo Municipal Mixto-MC**, que interviene diciendo:

Gracias señora Presidente.

Hoy nos vemos en la ingrata tarea, impuesta por la primera autoridad de esta ciudad, de pedir en este Pleno la comparecencia de la persona que lo preside y que dirige los designios de nuestra ciudad. Como en otras ocasiones y en contra de lo que su actual portavoz, y único miembro de la famosa “quinta del biberón” que aún no ha perdido la ubre -no diré destetado, por si un caso también me lo toman como insulto- no lo hacemos por capricho de la oposición, ni por ganas de quitarle a la señora Barreiro lo que ella estima se ganó con las urnas, sino porque todos los cartageneros, los que ya la conocen y, por tanto, no la votan, como los que inducidos a engaños con los trucos más que manidos que ustedes han aprendido para malversar la democracia, digo, todos los cartageneros, tienen derecho a conocer y, la señora Barreiro, con sus calladas, sus medias verdades escenificadas con impostadas y afligida voz les niega: lo hace casi haciendo pucheros, que no es que lo haga cocinando, es un modismo tal cual como el de “calla chicho”. Ya sabemos que el Reglamento deja al criterio del Alcalde su comparecencia pero, el mismo Reglamento y el funcionamiento de las Corporaciones Locales a nivel nacional, obligan a comparecer a quienes ostentan competencias por delegación y es el Alcalde la primera persona que tiene la delegación ciudadana transferida en forma de esos votos que tanto gusta esgrimir a la señora Barreiro y, por tanto, la obligación moral de hacerlo. No hacerlo y dar la callada por respuesta, como hace usted, no es más que una muestra de que los votos no los utiliza para gobernar, los utiliza para atrincherarse.

Da vergüenza ajena ver cómo toda una letrada, como nuestra Alcaldesa, se inventa una nueva figura dentro del Derecho y propone al Fiscal una autoquerrela. Se lo voy a poner fácil, señora Barreiro, proponga usted diligencias de investigación que permitan esclarecer los hechos, pronpóngaselo a un Juez, ya verán los cartageneros como eso no lo hará, aunque seguro que si lo hiciera podría usted defenderse mejor en un Palacio de Justicia que me deja a mí hacerlo en este Pleno. Creame si le digo que su honestidad y su decencia no me preocupan ya lo más mínimo, tengo un criterio formado sobre estos atributos, o sobre la falta de los mismos en la clase política y así nos luce el pelo a los cartageneros y a los españoles. Lo que me preocupa es que ese sillón, que preside este Pleno y esta ciudad, esté ocupado por personas tan mezquinas que no son capaces de explicar a los ciudadanos su actuación, ni aún cuando un ciudadano le acusa de estar envuelta en presuntos delitos. Entiendo que después de creer

que “todo el monte es orégano” durante tantos años, no tenga ninguna explicación para su acción de gobierno y se limite a dejarse ir y entregarse a AQUAGEST y a otros similares, pero, lo que me preocupa, es que no las tenga para sus propios comportamientos.

Señora Barreiro, que un empresario en sede judicial le acuse de esos delitos y que toda Cartagena sepa de sus comportamientos y actuaciones, y no dude de la declaración de este empresario, sólo puede tener una respuesta: la inmediata querrela. Ya debió hacerlo en su día usted, como su íntimo amigo y exalcalde, que entiende que en mis declaraciones y denuncias mancillaban su honor y su decoro, porque no las hice en contra de Pilar Barreiro, persona, las hice y las reitero, a la figura de Alcaldesa que usted ostenta y que por lealtad con los cartageneros debería haber defendido. Una vez más, en el Pleno, la invito a que recoja usted el testigo o la invitación de la Fiscal y me denuncie; no es usted quién para no denunciar, está obligada a hacerlo o a presentar su dimisión, pero como no lo hace la oposición le pide que comparezca ante este Pleno y ante Cartagena y se someta al control de la propia oposición y al criterio de los cartageneros. Usted puede negarse, seguro que lo hará, pero toda Cartagena sabe que lo hace por no perder su tan querido aforamiento, el aforamiento y el gobierno de su partido no deben de servirle en el Supremo, que es sin duda donde usted terminará; tenga esa promesa mía por realizada, si usted no lo remedia tendré el gusto de gastar mi dinero en esa tarea que mi ciudad tanto necesita, que es esclarecer su labor política y lo que alrededor circunda.

Por último, y comprendiendo el miedo que usted suscita entre sus propias filas, en las mías desde luego que ya no, pido a los miembros de su equipo que le insten a comparecer y a aclarar todo este escándalo, pues de no hacerlo quedarán marcados para siempre como simples comparsas de una Alcaldesa que ni quiere ni defiende Cartagena. Señorías del Grupo Popular, ustedes pueden y deben impeler a su jefa a que explique lo sucedido porque ustedes tienen el poder de cesarla, yo desde luego no querría ser cómplice de su silencio.

Por tanto, pedimos su comparecencia en este Pleno para aclarar los puntos que ese empresario dijo en el Juzgado.

Muchas gracias señora Presidente.

Interviene **el señor Jaime Moltó del Grupo Izquierda Unida-Verdes**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que un mal día de la semana pasada, la ciudadanía de Cartagena, yo incluido, quedamos perplejos cuando vimos publicado en prensa escrita una gravísima acusación de un empresario local, que manifestaba haber obtenido un beneficio de setenta y seis millones de euros,- lo cual ya es elemento de reflexión en torno a los que también tienen la responsabilidad política de la política del suelo que se ha seguido en este municipio y en esta Región durante muchísimos años- pero que decía haber perdido diez a través de coacciones para permitir una participación de otras personas en un proyecto de desarrollo urbanístico.

Yo empiezo diciendo, que creo en el estado de derecho, que creo en la presunción de inocencia y que estoy comprometido siempre con un hecho que en justicia se llama la prueba diabólica, que consiste en que una persona denunciada tenga que defender su inocencia, siempre debe ser al contrario, quien denuncia debe de acreditar aquello de que acusa. Yo tengo claro que nadie, nadie está libre de ser objeto de una denuncia falsa e injusta, yo mismo podría serlo, cualquier día algún empresario que se siente importunado por mis opiniones o posiciones, puede manifestar cosas que no sean ciertas, que intenten justificar por qué actúo, pienso u opino de la forma que lo hago, nadie está libre, pero lo que sí tenemos que tener todos claro es que, cuando se produce un hecho de esta circunstancia, y uno realmente cree que la acusación que se le formula es absolutamente falsa, tienen que darse dos condiciones, máxime cuando se ostenta un puesto de responsabilidad política: una es la urgencia y otra es la contundencia. Si a mi cualquiera me acusa de lo que han acusado a la señora Alcaldesa de Cartagena, tengan por seguro que al día siguiente estoy en sede judicial formulando una querrela por injurias y calumnias, al día siguiente no dejo pasar cinco días, y solicitando ante este Pleno municipal ponerme a disposición de todas las señoras y señores Concejales para responder a cuantas cuestiones quieran formularme, porque esto es lo que ha de hacer un político que se sabe absolutamente inocente de una acusación falsa. Miren, no es suficiente lo que se ha hecho hasta ahora, no es suficiente, porque comparecer cinco días después para decir y no responder concretamente a la acusación sino englobarla en un genérico “yo me reúno con muchos empresarios y con muchos inversores porque es mi obligación” es no dar respuesta a esa acusación, porque yo tendría que

decir y querría que este Pleno conociera, si tuviésemos esa oportunidad de ejercicio de la labor de control al gobierno, a todo el gobierno incluida la Alcaldesa, a la que nos da protección en el Reglamento de este Pleno, entiendo. Yo querría preguntarle y este Pleno conocer si es habitual que en cada procedimiento administrativo, seguido por la Concejalía de Urbanismo, es normal que se produzca un encuentro entre la máxima autoridad municipal y cada empresario que promueve un expediente urbanístico, más o menos grande, en este Ayuntamiento. Yo quiero que este Ayuntamiento porque no estamos hablando de doña Pilar Barreiro, estamos hablando de la Alcaldesa de Cartagena, que a la vez se llama doña Pilar Barreiro, que solicita informe jurídico, es decir, utiliza el instrumento de la Institución legítimamente, luego, interpreta que es la figura de la Alcaldía la que se siente amenazada. Debe conocer esta Corporación el contenido de esa solicitud y debe conocer esta Corporación el contenido de ese informe, porque me cuesta mucho trabajo creer, me cuesta mucho trabajo creer, que en el convencimiento pleno de la inocencia de aquello que aún se le acusa, las consecuencias que arrastra ese convencimiento no tienen porque tener ningún temor de acudir a una sede judicial, el hecho de acudir a una sede judicial no engloba ningún tipo de delito ni presunción de nada, simplemente visualiza la firmeza de acudir a sede judicial a ratificar una querrela por injurias y calumnias, y debe explicarse y valorarse en este Pleno de qué modo se defiende esa inocencia, y se piden responsabilidades por un falso testimonio, en sede judicial.

Creo que es lo que lamentablemente se está perdiendo en la opinión pública, porque una cosa es la presunción de inocencia, en la que creo firmemente, y otra cosa es la percepción social, que yo creo que lamentablemente están perdiendo esa batalla de la percepción social, pero producto de un inadecuado tratamiento de abordaje desde el punto de vista jurídico, pero también del político. Yo aquí no vengo a hablar del jurídico vengo a hablar del político, y ese hay que hacerlo, por eso el plantear esta cuestión: La oposición tiene la obligación de controlar al Gobierno, tiene la obligación de exigir explicaciones de todos y cada uno de aquellos hechos, que se han mencionado y que de modo gravísimo atentan a la honorabilidad de este Ayuntamiento, y a la dignidad del mismo. Tenemos la obligación de cumplir ese papel: por eso lo hemos solicitado así, porque creemos que es nuestra obligación no contribuir a eso que cada día se acrecienta más, a esa iguala de percepción de que todos los políticos son iguales, de que toda la política está contaminada, de que la corrupción es la norma común del ejercicio de la política; tenemos la obligación de combatir eso y, para combatir eso, lo que no se puede hacer es cerrar

puertas, hay que abrirlas todas incluidas a las que tiene derecho la oposición de este Ayuntamiento.

Nada más señora Presidenta.

Tiene la palabra para la urgencia **D^a Caridad Rives, Concejal del Grupo Socialista**, que interviene diciendo:

Gracias señora Presidenta.

Efectivamente, como ya se ha dicho, ese aciago día, fue el pasado dieciséis de enero, tuvimos conocimiento por un medio de comunicación local de unas declaraciones del empresario Gerardo de la Torre que asegurada, en sede judicial, haber sufrido presiones por parte de la señora Pilar Barreiro, para vender terrenos a un grupo empresarial y que finalmente, solicitud de comisiones por medio, se había accedido a tal venta por temor, ya que acceder le garantizaba, según palabras textuales, que los demás proyectos de la ciudad serían respetados. A partir de ahí fuimos conociendo en los posteriores días otros pormenores, que no sólo sembraban dudas sobre la actuación de Pilar Barreiro, persona, sino sobre la actuación como Alcaldesa y sobre el funcionamiento de esta Institución. Nosotros no podemos entender que se hayan vertido declaraciones en sede judicial diciendo que, los proyectos que se presentan en este Ayuntamiento respecto a la ciudad, pueden ser o no ser aceptados, tramitados correctamente, sin que haya una respuesta por parte del propio Ayuntamiento ante estas declaraciones. Lejos de ir solventándose estas dudas, en los posteriores días se fueron acrecentando, y vaya por delante el máximo respeto al procedimiento judicial abierto y, por supuesto también, a la presunción de inocencia; pero al final lo que queda en entredicho no es sólo la persona sino la institución: lo que queda en entredicho es el funcionamiento de este Ayuntamiento al que pertenecemos todos.

Por lo tanto, ante este conglomerado de acusaciones y, lamentablemente, después de cinco días, -coincido en que la premura fue poca- pudimos conocer por medio de una rueda de prensa el posicionamiento de la señora Alcaldesa, que respondió intentando zanjar este asunto solicitando a la Fiscalía que investigara, tras reunirse y analizar esta situación con los Servicios Jurídicos Municipales. Por lo tanto, esto no es una situación personal, es una situación que compete a esta Institución de la que todos somos representantes. Lamentablemente, la señora Alcaldesa tardó cinco días en dar respuesta, sirvió eso para que la alarma social se incrementara,

desde nuestro punto de vista, pero lo que desde luego no tardó fue el Fiscal en decir que, eso y nada poco menos que era nada, que ellos ya habían decido tomar cartas en el asunto en el minuto uno de que esta situación saliera a la luz pública, desmontó también esa actuación en defensa de la Institución de la señora Barreiro.

En definitiva, estas declaraciones trascienden lo personal y afectan directamente a la credibilidad de este Ayuntamiento como Institución: hay que responder si efectivamente, como se ha dicho en los medios de comunicación, hubieron o no retrasos en las concesiones de determinadas licencias y todo eso tenemos que verlo aquí, por el bien de la Institución, no por defender a una persona, sino por defender a la Institución a la que representamos. Por eso, creemos que debemos agotar todas las vías políticas y en esa línea va esta petición de comparecencia: no pedimos otra cosa, que se aclaren las cosas donde corresponde que entendemos que tiene que ser aquí, en la Institución, al margen de los posicionamientos judiciales que a nivel personal quieran ejercer otras personas.

Nosotros lo que defendemos es que se tienen que dar cuentas en este Ayuntamiento y explicar y demostrar que, efectivamente, estas dudas que se han sembrado sobre el funcionamiento de la Institución no son ciertas y en esa línea lo que pedimos es: claridad y transparencia. Por eso creemos que un primer paso es esta petición de comparecencia de la señora Pilar Barreiro ante el Pleno porque es aquí donde tiene que dar cuentas.

Gracias señora Presidenta.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera hacer una pregunta a Izquierda Unida y al Partido Socialista: ¿Por qué amparan los intereses de un empresario, que acusa sin pruebas? Entiendo que el señor López, siendo su jefe o su líder Gerardo de la Torre, actúe de esa manera, pero no entiendo la posición, en este caso, de los grupos de la oposición: dar cuentas ¿de qué? ¿dar cuentas de la comisión de un delito que no existe? ¿de un delito no cometido? Está claro que su objetivo no es la verdad sino es el lío, así que vamos a dejar claro lo

fundamental: A la oposición, desde esta óptica, no le interesa la verdad, le interesa el acoso y derribo de la Alcaldesa.

Lo que ha ocurrido aquí, señores de la oposición o equipo de la oposición, es que un constructor llamado Gerardo de la Torre, llamado por la defensa del señor López, ha acusado sin pruebas a esta Alcaldesa, de una extorsión que según él ocurrió hace ocho años, o a este Ayuntamiento, señora Rives, y, -por favor, déjeme terminar- a este Ayuntamiento. Entonces, la Alcaldesa ha hecho una rueda de prensa, ha dado la cara y ha dicho taxativamente ante todos los medios de comunicación y ante los ciudadanos de Cartagena que ¡nunca! ha pedido dinero a ningún empresario, ni directa ni indirectamente, y ha dicho más, que nunca ha actuado bajo la presión de nadie ¡eso lo ha dicho la Alcaldesa de esta ciudad, Presidenta de esta Corporación! lo ha dicho taxativamente y hay un señor que acusa sin pruebas, y la oposición de Cartagena, una parte de ella no entiendo cómo puede ponerse al lado de los intereses de este empresario. Un empresario que acusa cuando ha prescrito el delito, cuando ha prescrito el delito, ¿y su obligación de denunciar? ¿por qué no lo hizo antes y lo hace ahora? Eso también habría que preguntárselo.

La segunda cosa que dice la oposición: que se investigue ¿Investigar la comisión de un no delito? El Fiscal ha dicho públicamente que ya se está investigando la denuncia, es decir, ya ha habido una respuesta pública de la Alcaldesa y ya hay una investigación en marcha. Después de esto, ustedes montan una rueda de prensa para pedir que la Alcaldesa responda y que se abra una investigación. Lo repito otra vez: la investigación está en marcha y la respuesta está dada con la mayor claridad posible, otro cosa muy diferente -Izquierda Unida y PSOE- es que ustedes prefieran creer al que acusa que a la acusada; el constructor denuncia sin pruebas y ustedes le creen, cómo me niegan con la cabeza ¿Qué pruebas tiene el constructor? ¿Ha presentado alguna prueba pública o en sede judicial? No, entonces aquí se está diciendo la verdad, acusa sin pruebas, señores de la oposición; ustedes le piden las pruebas y la investigación a la acusada y ella tiene que demostrar su inocencia con pruebas, el que acusa no, pero, ella sí. Sí señores de la oposición, de esa parte de la oposición, esto es muy democrático. No se pueden pedir pruebas de lo que no ha hecho, eso lo hacía lo Inquisición, pero no ocurre en un estado de derecho como existe en este país, es injusto, es antidemocrático y encima ilegal. Ustedes no están dispuestos a creer en la palabra de la Alcaldesa, no les interesa. Eso demuestra que el interrogatorio al que quieren someter a la Alcaldesa no busca la verdad sino que busca el desgaste: Lo que no ganan en las urnas

quieren ganarlo a base de apoyar a un constructor, que miente y que no tiene pruebas.

La comparecencia del alcalde no está prevista en el Reglamento y, a pesar de eso, ustedes están haciendo todas las objeciones y están diciendo todo lo que tengan que decir, y ustedes lo saben, pero les da igual. Y no me vengan con el cuento que quieren defender la dignidad del Ayuntamiento ¡no se lo cree nadie! ¡no se lo cree nadie! ni ustedes mismos. La dignidad de este Ayuntamiento y de esta Corporación se pone en cuestión con maniobras como esta y que la oposición se junte con el señor López y con el señor Gerardo de la Torre, que repito, acusa sin pruebas. Pero vamos a ir más allá, lo que tienen que hacer ustedes, Izquierda Unida, PSOE y Movimiento Ciudadano, es presentar una moción de censura. Para que no haya problemas, para que no haya luchas entre líderes y lideresas, propongan ustedes como alcalde al líder de este Movimiento Ciudadano que es el señor José López, que a lo mejor ¡lo hace bien! Y ya verán que felices están algunos de que pueda cumplir su programa electoral, ya saben ese programa que propone poner un autobús gratis al Parque Mediterráneo, poner una oficina de Turismo en el Parque Mediterráneo y, por supuesto, recalificar todo Cabezo Beaza.

Por tanto: No a la urgencia. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

PREGUNTAS

4.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

Según denuncias vecinales recogidas por nuestro grupo municipal, al problema de la situación de las instalaciones inacabadas en el complejo deportivo de la Urbanización Mediterráneo, como son el pabellón de los vestuarios y las gradas a las que los espectadores no pueden acceder, se suma una nueva situación de dejación por parte del Ayuntamiento, ya que en lugar de las vallas de protección que impedían acercarse a las

instalaciones inacabadas, se encuentra junto a la acera de la fachada principal un amasijo de hierros que puede provocar cierta peligrosidad a los viandantes y vecinos de la zona, he de añadir que eso si se ha retirado, o sea que esa parte la retiro de la pregunta.

Por todo ello presento las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Tiene previsto l Gobierno municipal adoptar las medidas necesarias para reponer la valla de protección y retirar los restos de hierros que se encuentran en la acera de la fachada principal?

¿La Concejalía de Deportes tiene intención de dotar de una partida presupuestaria al objeto de terminar lo inacabado o piensa dejar a medias sus obras como nos tiene acostumbrados?

Responde **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Muchas gracias.

Señora Mateo, usted lo llama dejación y si hubiera ido por allí o hubiera hablado con la gente del club, se hubiera enterado que lo que pasó es que robaron las vallas, que no es una dejación nuestra ni que se mandó quitar la vallas es que, igual que roban el cable de cobre del alumbrado público, a alguien le gustó y las quitaron. Entonces que no estuvieran las vallas, que además fueron rápidamente repuestas no fue por casualidad.

En cuanto a la pregunta de la dotación presupuestaria se ha dotado presupuestariamente.

Muchas gracias.

4.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE FALTA DE ILUMINACIÓN Y DESPERFECTOS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CALLE CARLOS III.

Jóvenes usuarios de las pistas deportivas existentes en la calle Carlos III han expresado a este grupo municipal sus quejas por la falta de iluminación de las mismas, lo que hace imposible su utilización en el momento en el

que anochece, algo que en estas fechas del año se sitúa en torno a las 18.00 horas. Teniendo en cuenta que estos jóvenes son estudiantes cuya jornada lectiva se desarrolla bien por la mañana, bien en horario de mañana y tarde que finaliza también sobre dicha hora, encuentran graves problemas para poder practicar deporte durante los días laborables, viéndose también muy reducida la posibilidad de dicha práctica los fines de semana.

A esta falta de iluminación se une el hecho, que viene siendo sistemáticamente denunciado por medios de comunicación locales sin obtener ninguna respuesta por parte de la Concejalía, de la existencia de una rotura en la valla de cierre de dichas instalaciones, convirtiéndose en un peligro para los viandantes que transitan por la zona, que me consta que también ha sido reparada la valla.

Por todo ello presento la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuáles son los motivos por los que las pistas deportivas de la calle Carlos III carecen de iluminación en horario vespertino? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento reponer dicha iluminación para facilitar el uso de tales instalaciones por los jóvenes cartageneros? ¿Tiene, también, previsión de realizar el sencillísimo arreglo de la valla que eliminaría el peligro para las personas que transitan por la zona?

Responde **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Volvemos a lo mismo, la valla, que se arregló porque normalmente arreglamos lo que se rompe, no se rompió por generación espontánea, sino que alguien la rompe en un comportamiento incívico y la administración tiene que repararla asumiendo todos los cartageneros el coste que eso genera. Falta una canasta, que también alguien en un comportamiento muy cívico se dedicó a arrancar, y por seguridad la retiramos, pero que no son cosas que se rompen por generación espontánea ni porque ha pasado ninguna catástrofe natural.

En cuanto al tema de la iluminación, y aprovecho la ocasión, yo entiendo que usted viene y pregunta en Pleno y queda muy bien, se preocupa mucho por el tema.

Compañeros suyos de la oposición, como el señor Delgado, antes de hacer una pregunta llama por teléfono al Concejal responsable y le pregunta qué pasa con esto, con lo cual aprovecho la ocasión para agradecerse al señor Delgado.

El problema con la iluminación es el siguiente: Ahí hay una pérgola aproximadamente a cinco metros de altura y, aproximadamente, a seis metros de altura, está el cuadro de control de la iluminación, posiblemente algún aficionado al alpinismo se dedica a subir a seis metros de altura y anular el reloj, que controla el encendido y apagado de la iluminación. Cuando detectamos esto, porque es como todo hay vecinos que les molesta que haya luz a las doce de la noche, mandamos a la brigada municipal con una cesta, suben, lo comprueban y lo arreglan, y reiteradamente sigue pasando lo mismo, por lo cual tomamos la decisión de, para evitar, o con la intención de que las personas que hacen eso desistan de su actitud, mantener una temporada apagada la pista. Vamos a volver a encender la pista, y vamos a subir el cuadro de iluminación en puesto de a seis metros a ocho metros de altura, porque ya es lo único que nos falta hacer en esa pista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

4.3 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PASOS DE PEATONES DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

Hace cuatro años se iniciaron las obras de rebaje de los accesos a los pasos de peatones en la Urbanización Mediterráneo, con una partida de 6.000 euros. Desde entonces las obras han sido paralizadas y todavía quedan 32 accesos sobreelevados a los pasos de peatones, que constituyen importantes barreras arquitectónicas para muchos de los vecinos del barrio.

La Urbanización Mediterráneo es una zona de mucho tráfico de vehículos y peatones. Debido precisamente a la altura de las aceras en el acceso a los pasos de peatones muchos vecinos los evitan y transitan por la calzada poniendo en riesgo su seguridad. La eliminación de las barreras arquitectónicas de todo el municipio debe ser una prioridad para este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación las siguientes **PREGUNTAS:**

¿Tienen pensado para este año 2014 realizar las obras necesarias para la eliminación de las barreras arquitectónicas en los accesos a los pasos de peatones en la Urbanización Mediterráneo?.

En caso afirmativo, ¿de qué inversión estaríamos hablando? Y ¿cuándo comenzarían a ejecutarse las obras?.

Para el resto del municipio, ¿está previsto realizar infraestructuras similares? ¿Dónde?.

Responde **D. Alonso Gómez López, Concejal Delegado de Distritos 3 y 4**, diciendo

Gracias, señor Presidente.

Calle Coral, seis pasos; calle Gema, cuatro pasos; calle Rubí, un paso; calle Zafiro, cuatro pasos. Arreglo de estas aceras y también la calle Esmeralda, con lo cual, perdone que le diga que no es cierto lo que usted ha dicho que desde hace cuatro años no se ha hecho nada, perdone que le rectifique. Estas obras se han hecho de acuerdo con el Presidente de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo. Las obras e inversión que tenemos previstas seguir haciendo se harán con recursos propios de la Concejalía, bien nuestra o de Infraestructuras, o a través de las Juntas Vecinales y, desde luego vamos a seguir realizando obras que se irán extendiendo al resto del municipio donde sean necesarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

4.4 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DISOLUCIÓN INSTITUTO DE SERVICIOS DEL LITORAL.

El equipo de Gobierno ha disuelto en Instituto Municipal de Servicios del Litoral (IMSEL) sin haber expuesto previamente su decisión ante el Consejo del Litoral y reconociendo públicamente que desconoce el ahorro que esto va a suponer al ayuntamiento de Cartagena.

Ante la falta de información aportada por el equipo de Gobierno, interesa saber la respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

¿Cuándo se ha tomado la decisión de disolver el IMSEL y quién la ha tomado?.

¿Por qué, a día de hoy, no se ha informado a los miembros del Consejo del Litoral de esta decisión?.

¿Qué ha motivado esta decisión, a parte de que cuadren los números en Hacienda?.

¿La intención del equipo de Gobierno es gestionarlo desde Infraestructuras para destinar el presupuesto de 4 millones de euros a otras obras fuera del litoral?.

¿Qué va a pasar a partir de ahora con el personal y con las oficinas actualmente instaladas en Los Nietos, La Manga e Isla Plana?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias señor Presidente.

Señor Torralba, creame que realmente quiero responderle pero a su información de “El equipo de gobierno ha disuelto el Instituto Municipal de Servicios del Litoral...” tengo que decirle que aún no se ha disuelto. Por tanto, no a lugar a las preguntas. Cuando se disuelva obviamente se hará dentro de los trámites, si es que es esa la decisión y los trámites, lógicamente, es convocar el Consejo del Litoral, en el que usted está. Por tanto, yo le respondería si se hubiese disuelto, pero como no se ha hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

4.5 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMITÉ DE DIRECTORES DE MUSEOS DE CARTAGENA.

El Comité de Directores de Museos estaba destinado a optimizar recursos a través de un foro de discusión de propuestas de actividades y objetivos

comunes. Dada la importancia que tienen para Cartagena sus museos y las expectativas creadas sobre ellos en el desarrollo turístico y económico, interesa saber:

PREGUNTAS

¿Ha sido constituido el Comité de Directores de Museos de Cartagena?.

En caso afirmativo, ¿cuáles son las actuaciones y propuestas surgidas del citado comité?.

¿Con qué periodicidad se reúne?.

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Señor Delgado, tengo que contestarle que con respecto a la primera pregunta, sí; con respecto a la segunda que hemos estado coordinando todas las actuaciones de los eventos culturales y los grandes eventos de la ciudad, y aportando todo lo que los Directores de los Museos nos han ido diciendo que ellos consideraban que se podía hacer para mejorar todo lo que se pueda mejorar. Hemos coordinado las exposiciones en todos los museos y seguimos trabajando en ese sentido.

La periodicidad, no tenemos una periodicidad establecida, nos reunimos cada vez que lo consideramos necesario, adecuando las agendas de todos los que nos tenemos que reunir. Gracias.

4.6 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN BATERÍAS DE COSTA.

- | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| ■ Cuartel Defensivo de Fajardo | ■ Bateria de San Leandro | ■ Bateria Trincabotijas Baja |
| ■ Bateria de Santa Ana | ■ La Parajola | ■ Bateria de Sierra gorda |
| ■ Fuerte de Navidad | ■ Bateria de Roldán | ■ Bateria de Cabonegrete |
| ■ Bateria de Cenizas | ■ Bateria del Atalayón | ■ Bateria de la Chapa |
| ■ Bateria de Castillitos | ■ Bateria de Aguilones | ■ Bateria del Jorel |
| ■ Bateria de San Isidoro y Santa Florentina | ■ Bateria Trincabotijas Alta | |

Info: cartagena.es

Con relación a estos factores:

- Titularidad.
- Acuerdos y/o convenios.
- Proyectos de restauración para usos específicos.
- Actuaciones preventivas de derribo.

Interesa saber:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en la que se encuentran las Baterías de Costa de Cartagena?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Permítame señor Delgado, en su conferencia política el pasado mes de noviembre su líder decía: el PSOE a vuelto, no sé dónde estaban pero parece que usted ha aparecido en la Batería de Costa, y no se acuerda que era la señora Narbona y compañía los que se distribuyeron la propiedad de las Baterías, entre Defensa, Medio Ambiente... por eso yo entendía que de esas diecisiete instalaciones que usted no ha leído porque efectivamente son muchas, usted conoce casi mejor que nosotros de quién es la propiedad, qué han hecho, los planes E que han invertido en reforestación, etc, etc. Por tanto, me alegra saber que han vuelto, la que no ha vuelto es su Secretaria General, no sé dónde está, me tiene preocupado.

En cualquier caso, le decía eso que en esa política de dimes y diretes, de esa política de visillo, de esa política de trileros, de ahora mando esto a Defensa, ahora esto de lo mando a Medio Ambiente, ahora no hacemos nada, confundo a la gente y después, cuando dejo de gobernar, me permito el lujo de preguntar que por lo que no he hecho. Pues bien, de todas esas instalaciones la única competencia municipal es San Leandro, y el resto ustedes lo sabrán mejor que nosotros, pero en cualquier caso y como también podrá entender, y en responsabilidad con los ciudadanos, los presupuestos y la crisis no nos permiten hacer grandes inversiones, sobre

todo en propiedades que no son nuestras, por aquello de la disponibilidad del terreno.

Muchas gracias, señor Presidente.

4.7 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

En el Pleno del pasado 3 de junio de 2013, el portavoz del equipo de Gobierno aseguró que las obras del Palacio de Deportes estarían terminadas en enero de este año. Obviamente, y a pesar de haber avanzado en los últimos meses, la infraestructura deportiva más importante de la ciudad no está acabada y ya acumula 12 largos años de obras y un importe que asciende a casi 18 millones de euros.

Pero la finalización de las obras no es lo único que preocupa a este grupo municipal, ya que, en caso de que el Palacio de Deportes esté acabado antes de finalizar el año, no hay en los Presupuestos municipales ni un sólo euro consignado para la adecuación del entorno ni para el equipamiento de esta infraestructura. Esto nos lleva a pensar que el Ayuntamiento pretenda hacer exactamente lo mismo que ya hizo con el Auditorio y darle la gestión a una empresa privada haciéndose, eso sí, cargo de las posibles pérdidas y del mantenimiento.

Por todo ello, interesa saber, **PREGUNTAS:**

¿Tiene el equipo de Gobierno una nueva fecha para la finalización de las obras del Palacio de Deportes?.

¿ Cómo y con cargo a qué presupuestos, se va a realizar el Palacio de Deportes?.

¿ Cómo y con cargo a qué presupuestos se va a realizar la adecuación del entorno del equipamiento necesario para el Palacio de Deportes?.

¿Cuál va a ser el modelo de gestión para el Palacio de Deportes?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, señor Cabezos**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La segunda creo que se la he explicado en el orden del día, falta un millón setecientos cincuenta mil euros de consignación presupuestaria y con ello vamos a terminar la obra del Palacio de Deportes.

¿Con qué cargo se va a realizar el entorno?: Con presupuestos de la Concejalía de Infraestructuras, y el modelo de gestión para el Palacio de Deportes, va a ser privado.

4.8 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES NÁUTICAS EN LA MANGA Y MAR MENOR CON OBJETO DE ROMPER LA ESTACIONALIDAD.

¿Cuáles son las actividades náuticas que organiza directamente el Ayuntamiento de Cartagena en La Manga y Mar Menor con el objeto de contribuir con la ruptura de la estacionalidad de la oferta turística?

Responde la **señora Palazón, Concejala Delegada de Turismo**, diciendo:

Gracias señora Presidenta.

Sabrán ustedes que hemos estado en FITUR, sabrán ustedes que hemos recogido veintiuna Q de calidad en el Mar Menor, doce de ellas pertenecientes al municipio de Cartagena; sabrán ustedes que hemos recogido una bandera de estación náutica, que eso significa entrega a los destinos por su excelencia turística en la oferta y en náutica y deportiva, y esa recogida de premios no es fruto de la casualidad sino que es fruto del trabajo que hace este Ayuntamiento para poder mantener las playas y los mejores servicios a los clubs náuticos, que son los competentes en realizar las regatas oficiales, y a apoyar a los empresarios en la realización de esos eventos. Por eso se van a realizar más de cincuenta regatas en el conjunto del Mar Menor y por eso han pasado a lo largo de dos mil trece más de veinticinco mil buceadores por la reserva de Cabo de Palos, y se está colaborando en un campeonato de Kite Surf, etc. etc. etc.

Gracias, señora Presidenta.

RUEGOS

4.1 RUEGO QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SEGURIDAD EN EL CAMPO DE CARTAGENA.

En los últimos meses han sido muchas las denuncias de vecinos de las zonas norte y oeste de este municipio por robos y asaltos en sus viviendas y comercios. A pesar de la seguridad con la que el concejal aseguró en el último Pleno que el cierre de Castillitos como cuartel base de la Policía Local, el tiempo de espera de respuesta policial en estas zonas se ha multiplicado, ya que hay periodos de más de 3 horas en los que no hay agentes en el campo de Cartagena, debido precisamente al cambio de turno.

Ante esta información, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que se convoque de manera urgente la Junta Local de Seguridad para atajar los problemas que están padeciendo los vecinos de la zona norte y oeste del campo de Cartagena en los últimos meses.

4.2 RUEGO QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA.

Formula el ruego la señora Rives.

Ante las informaciones publicadas en las últimas semanas sobre los nuevos problemas a los que se enfrenta la línea de AVE hasta Cartagena y teniendo en cuenta que la alcaldesa Pilar Barreiro es miembro de la Sociedad Alta Velocidad, consideramos que es de vital importancia este proyecto para nuestra ciudad.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO:**

- Que la alcaldesa se comprometa a realizar las gestiones oportunas para que:

- La llegada del AVE a Cartagena no esté condicionada a que el tren no pueda superar los 160 kilómetros por hora en muchos tramos e, incluso, los 80 en alguno.
- La segunda ciudad más importante de la Región tenga una conexión ferroviaria con el resto de la Región de Murcia y de España de primer orden.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.